



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Unidad de Educación a Distancia y en Línea

Carrera de Derecho

Incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población de cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023

Trabajo de Integración
Curricular, previo a la
obtención del título de
Abogado.

AUTOR:

Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

DIRECTOR:

Abg. Vanessa del Carmen Abendaño Márquez Mgtr.

Loja – Ecuador

2024

Certificación



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Sistema de Información Académico
Administrativo y Financiero - SIAAF

CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **ABENDAÑO MARQUEZ VANESSA DEL CARMEN**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población de cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023**, perteneciente al estudiante **SEGUNDO BARTOLOME SALINAS JIMENEZ**, con cédula de identidad N° **1900460286**.

Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 12 de Agosto de 2024

F) 
DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Certificado TIC/TT.: UNL-2024-002336

1/1
Educamos para Transformar

Autoría

Yo, **Segundo Bartolomé Salinas Jiménez** declaro ser autor del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1900460286

Fecha: 08 de octubre del 2024

Correo electrónico: segundo.salinas@unl.edu.ec

Celular: 0987671325

Carta de Autorización por parte del autor, para la consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Segundo Bartolomé Salinas Jiménez** declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población de cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023”** como requisito para optar por el título **Abogado**; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo en la ciudad de Loja, a los 08 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.

Firma:

Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Cédula: 1900460286

Dirección: Quito, Chillogallo, Ambrocía Acosta 35b y Prudencio Vásquez

Correo Electrónico: segundo.salinas@unl.edu.ec

Teléfono Celular: 0987671325

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director de Tesis: Abg. Vanessa del Carmen Abendaño Márquez Mgtr.

Dedicatoria

Dedico este trabajo de titulación a Dios; a mi madre, por su amor incondicional y apoyo constante; a mis hijas Camila y Fernanda, por ser mi fuente de inspiración; a mis hermanos Livio, Gloria, Fanny, Leo, Jorge, Verónica, Judith, Carmen, Roberth, Janeth y Cristóbal, por compartir tanto las alegrías como los desafíos; a mis sobrinos los cuatro fantásticos Vale, Cristian, Alex y Joselyn quienes hicieron posible que este sueño se haga realidad; a mi tutora Mgtr. Vanessa Abendaño y mi docente de investigación Mgtr. Johanna Quizhpe, quienes con sabiduría y apoyo permitieron que finalice esta tesis, que ha sido fuente de inspiración de mi trabajo personal y profesional, de igual forma a todos aquellos que han formado parte directa e indirecta en el proceso de enseñanza – aprendizaje y me acompañaron para hacer posible la culminación de mi etapa académica.

Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Agradecimiento

Agradezco a Dios por permitirme finalizar mi carrera a pesar de los altos y bajos que se me han presentado, de igual manera a la Universidad Nacional de Loja y mi gratitud directa a los docentes que en estos años de formación académica permitieron que adquiriera nuevos conocimientos en especial a mi tutora Mgtr. Vanessa Abendaño y mi docente de investigación Mgtr. Johanna Quizhpe, por su guía constante y paciencia en este arduo camino, sinceramente agradezco a cada una de las personas que estuvieron junto a mí apoyándome, no lo hubiera logrado muchas gracias por confiar en mí y hoy puedo decir lo logre con esfuerzo, dedicación y mucho amor.

Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de Autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Índice de anexos	x
1. Título	1
2. Resumen	2
Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	8
4.1. Antecedentes investigativos	8
4.2. Marco conceptual	10
4.2.1. Definición y características del secuestro extorsivo	10
4.2.2. Tipologías y modalidades del secuestro extorsivo	11
4.2.3. Perfil de las víctimas	12
4.2.4. Perfil de los secuestradores	12
4.3. Marco Doctrinario	13
4.3.1. Teorías criminológicas	13
4.3.2. Teorías sociológicas	14
4.3.3. Factores de riesgo y vulnerabilidad.....	15
4.3.4. Impacto psicológico y social del secuestro extorsivo	16
4.4. Marco Legal.....	17
4.4.1. Código Orgánico Integral Penal - COIP	17
4.4.2. Instituciones y organismos de seguridad	18
5. Metodología	21
5.1. De los objetivos	21
5.1.1. Objetivo general	21

5.1.2.	Objetivo específico 1	22
5.1.3.	Objetivo específico 2.....	22
5.1.4.	Objetivo específico 3.....	23
5.2.	De la metodología en General:	24
5.2.1.	Métodos.....	24
5.2.1.1.	Método Descriptivo	24
5.2.1.2.	Deductivo.....	24
5.2.1.3.	Inductivo.....	25
5.2.1.4.	Histórico	25
5.2.1.5.	Estadístico.....	25
5.2.2.	Enfoque	26
5.2.3.	Tipo de Investigación	27
5.2.4.	Diseño de la Investigación	27
5.2.5.	Población.....	27
5.2.6.	Muestra.....	27
5.2.7.	Técnicas.....	28
5.2.7.1.	Observación documental	28
5.2.7.2.	Encuesta.....	28
5.2.7.3.	Entrevista.....	28
6.	Resultados	29
6.1.	Resultados de encuestas.....	29
6.1.1.	Datos sociodemográficos	29
6.1.2.	Desarrollo de preguntas aplicadas a la población	32
6.2.	Resultados de entrevista	45
7.	Discusión	60
7.1.	Contrasta los resultados con estudios previos	60
7.1.1.	La falta de empleo ocasiona el incremento de casos de secuestro extorsivo	60
7.1.2.	Cooperación interinstitucional e implementación de estrategias por parte del Gobierno Nacional	61
7.2.	Calidad de la metodología	63
7.2.1.	Descripción de la metodología.....	63
7.2.2.	Análisis de los métodos aplicados.....	64
7.3.	Respuesta a las preguntas de investigación.	65
7.3.1.	Pregunta general.....	65

7.3.2.	Pregunta específica 1	67
7.3.3.	Pregunta específica 2.....	68
7.3.4.	Pregunta específica 3.....	69
7.4.	Proyecciones de Estudio.....	71
7.4.1.	Fundamentación Jurídica de la propuesta de estrategias de prevención del secuestro extorsivo.....	71
7.4.1.1.	Introducción.....	71
7.4.1.2.	Objetivos.....	71
7.4.1.3.	Estrategias de Prevención.....	71
7.4.1.4.	Capacitación a la Ciudadanía	72
7.4.1.5.	Medios de Evaluación	73
7.4.1.6.	Consideraciones Jurídicas.....	73
8.	Conclusiones	74
9.	Recomendaciones	76
10.	Bibliografía	77
11.	Anexos	81

Índice de tablas

Tabla 1	Tipos y modalidades del secuestro extorsivo	11
Tabla 2	Tipos de teorías criminológicas.....	13
Tabla 3	Tipos de teorías sociológicas.....	14
Tabla 4	Impacto psicológico y social del secuestro extorsivo	16
Tabla 5	Circunstancias del secuestro extorsivo.....	18
Tabla 6	Análisis e interpretación de las entrevistas	45
Tabla 7	Estrategias de prevención.....	71

Índice de figuras

Figura 1 Género de los encuestados.....	29
Figura 2 Edad de los encuestados	30
Figura 3 Actualmente trabaja	31
Figura 4 Leyes actuales son efectivas para el secuestro extorsivo.....	32
Figura 5 Identificación de las causas del secuestro extorsivo.....	33
Figura 6 Factores de riesgo asociados al incremento secuestro	34
Figura 7 Conoce alguna víctima de secuestro extorsivo	35
Figura 8 Estrategias propuestas Gobierno Nacional	36
Figura 9 Comunidad informada para prevenir el secuestro	37
Figura 10 Colaboración autoridades & comunidad	38
Figura 11 Riesgo al ser víctima secuestro extorsivo	39
Figura 12 Implementación programas de concientización y capacitación.....	41
Figura 13 Seguridad año 2023 & años anteriores	42
Figura 14 Falta oportunidades económicas	44

Índice de anexos

Anexo 1 Formatos de Encuesta.....	81
Anexo 2 Formatos de Entrevista.....	85
Anexo 3 Certificado de traducción	87

1. Título

Incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población del cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023.

2. Resumen

La incidencia y afectación del secuestro extorsivo en el cantón Santo Domingo durante el año 2023 ha mostrado un alarmante incremento, reflejando una perspectiva preocupante en el contexto de la seguridad en Ecuador. Este delito, ha experimentado un aumento a nivel nacional, se ha vuelto más accesible para delincuentes de diversos perfiles, lo que ha ampliado su alcance más allá de las víctimas de alto perfil económico. Por consiguiente, se planteó como objetivo general analizar la incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población de cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023, proponiendo medidas alternativas de prevención. Para lo cual la metodología utilizada fue una investigación descriptiva, documental, con un enfoque mixto mediante la utilización de los métodos inductivo – deductivo, histórico y estadístico, los instrumentos de medición aplicados para el levantamiento de la información fueron una encuesta de base estructurada con la aplicación de la escala de Likert y una guía de entrevista, mismos que fueron aplicados a la población objeto de investigación que fueron 50 ciudadanos y cinco jueces provinciales. En este sentido, de los principales resultados se detalla que la población investigada expresó que las medidas tomadas en el cantón por parte del Estado mediante los decretos de estado de excepción, no han generado el impacto necesario, de igual manera por parte de los jueces describieron que de los índices de secuestro extorsivo han sido cada vez más frecuentes, en virtud de la presencia de bandas delictivas se han ido posicionando en el cantón, sin embargo, también la falta de celeridad en los procesos ha generado el estancamiento, a pesar que se trabaja articuladamente con la Unidad Nacional de Investigación Antisecuestro y Extorsión (UNASE) de la Policía Nacional. Finalmente, se propone desarrollar estrategias con un plan integral de prevención del secuestro extorsivo que fomente la seguridad ciudadana.

Palabras Clave: Secuestro extorsivo, factores de riesgo, modus operandi, delincuencia, víctimas

Abstract

The incidence and impact of extortive kidnapping in Santo Domingo canton during the 2023 has shown an alarming increase, reflecting a worrying perspective in the context of security in Ecuador. This crime, which has experienced an increase throughout our country, has become more accessible to criminals of diverse profiles, which has expanded its reach beyond high-income victims. Therefore, the general objective was to analyze the incidence and impact of extortive kidnapping in the population of Santo Domingo de los Colorados canton in the year 2023, proposing alternative prevention measures. For which the methodology used was a descriptive, documentary research, with a mixed approach through the use of inductive - deductive, historical and statistical methods, the measurement instruments applied to collect the information were a structured based survey with the application of the Likert scale and an interview guide, which were applied to the population under investigation, which was fifty citizens and five provincial judges. In this sense, the main results show that the population investigated expressed that the measures taken in the canton by the State through the state of emergency decrees have not generated the necessary impact, in the same way the judges described that the rates of extortive kidnapping have been increasingly frequently, due to the presence of criminal gangs that have been establishing themselves in the canton, however, the lack of speed in the processes has also generated stagnation, despite the fact that it works jointly with the Unidad Nacional de Investigación Antisecuestro y Extorsión (UNASE) of the National Police. Finally, it is proposed to develop strategies with a comprehensive plan to prevent extortive kidnapping which promotes citizen security.

Keywords: Extortive kidnapping, risk factors, modus operandi, crime, victims.

3. Introducción

En la actualidad, es común escuchar sobre el alarmante delito de secuestro que afecta a la población. El Estado debe asegurar una justicia adecuada, protegiendo la integridad y dignidad de las víctimas para promover una convivencia civilizada en la sociedad, esta labor judicial debe regirse por el principio de racionalidad, considerando el objetivo, las circunstancias de la agresión y las características individuales de ambas partes involucradas. Esto implica que, ante un acto hostil, se recurre a la fuerza cuando no hay otra alternativa disponible (Medina, 2021).

Por lo tanto, el delito de extorsión implica forzar a una persona a entregar su patrimonio económico mediante amenazas que infunden miedo, obligando a la víctima a ceder a las demandas del delincuente en contra de su voluntad. Anteriormente, este delito se dirigía principalmente a grandes empresas, pero actualmente afecta tanto a personas con altos como bajos recursos económicos, desde multinacionales hasta vendedores ambulantes (Quesada, 2021). En este sentido, es necesario estudiar cuales son los factores asociados a la extorsión, porque muchas personas en zonas urbanas y rurales son víctimas de este delito. En áreas urbanas, los más afectados son conductores, tenderos, empleados y comerciantes. En el sector rural, los campesinos y las empresas enfrentan extorsiones de grupos armados, lo que resulta en graves consecuencias psicológicas, económicas y sociales para la población. Al identificar a los autores, tipos, fases y modos de operar de la extorsión, se obtiene información valiosa que ayuda a la sociedad a reconocer el funcionamiento del delito y contribuye a que las autoridades diseñen estrategias efectivas para enfrentarlo.

De igual manera, las consecuencias del secuestro abarcan lo psicológico, económico, social, cultural y religioso, mismo que son perpetradas por individuos carentes de ética y valores. Por ello, el Código Orgánico Integral Penal – (en adelante - COIP), el Código Orgánico General de Procesos – (en adelante - COGEP) busca endurecer significativamente las penas para este delito, incluso contemplando la cadena perpetua para los responsables, especialmente aquellos que actúan con agravantes específicas (Ortega & Vegas, 2021).

En este sentido, el secuestro ha existido desde tiempos antiguos, con registros que datan de 1500 años antes de Cristo, cuando se realizaban con el objetivo de obtener beneficios y recompensas. En Ecuador, los casos de secuestro han ido en aumento, en términos legales, el COIP anterior lo tipificaba como rapto, mientras que, en el COIP, en su artículo 161, se describe como la retención de una persona contra su voluntad. Esta discrepancia genera confusiones legales y procesales, lo que resulta en la pérdida de tiempo y recursos para los denunciantes,

jueces, fiscales y la Unidad Antisecuestro de Ecuador, esto viola principios legales como el de legalidad, favorabilidad, impugnación procesal y objetividad (Zúñiga, 2016).

Desde este punto de vista, en los últimos años, se ha observado un aumento considerable en la incidencia de secuestros, atribuido a grupos delictivos organizados que buscan obtener beneficios económicos, la identificación y desarticulación de estos grupos son cruciales para reducir esta problemática. De acuerdo al informe de gestión de la Unidad Nacional de Investigación Antisecuestro y Extorsión – (en adelante – UNASE), se presenta un comparativo de los años 2022 y 2023 donde se evidencia un alarmante incremento en casos de secuestro en 2022, se registraron 40 eventos (24%), mientras que, en 2023, se reportaron 127 eventos (76%), representando un aumento del 218%, de donde las provincias con mayor incidencia son el Distrito Metropolitano de Guayaquil (49%), Los Ríos (10%), Santo Domingo (9%) y Manabí (9%) detallando que esta información permite determinar cómo el delito del secuestro ha incrementado en el año 2023 (Policía Nacional del Ecuador, 2024).

En el año 2023, el cantón Santo Domingo experimentó 44 casos de secuestro extorsivo, denunciado en la UNASE, considerándose un incremento del 14,39% en relación al año 2022 que solo existieron 6 casos denunciados (UNASE, 2023). En este contexto, se tiene registrado que existen en un mismo día dos incidentes vinculados al secuestro extorsivo en Santo Domingo, lo que provocó alarma entre los residentes locales. Los blancos de estos ataques fueron personas con diversas ocupaciones económicas, aunque afortunadamente ninguna sufrió heridas graves. Una de las víctimas es una mujer líder de una cooperativa de taxis, quien aparentemente fue abordada por individuos desconocidos en la carretera hacia la comuna Tsáchilas El Poste. Aunque se rumorea que el acto fue con la intención de extorsionar dinero, se ha corroborado que la mujer fue liberada poco después del secuestro, aunque no se sabe si se pagó algún rescate para detener a los captores (Policía Nacional de Santo Domingo, 2023).

Además, se informó por parte de la Policía Nacional de Santo Domingo, que el mismo día del secuestro antes mencionado, se dio un intento de secuestro contra un empresario local, los delincuentes confrontaron a la víctima cerca de su establecimiento e intentaron obligarlo a subir a la fuerza a un vehículo todoterreno, sin embargo, no tuvieron éxito en su intento, el cual fue frustrado por la intervención de personas del lugar, los cuales utilizaron piedras para evitar el secuestro, las imágenes de este incidente se difundieron ampliamente en las redes sociales (UNASE, 2023).

Por lo tanto, se debe distinguir entre secuestro y secuestro extorsivo, dos conceptos diferentes que deben ser examinados por separado para evitar confusiones, especialmente ante la serie de casos ocurridos en Ecuador. El origen etimológico de la palabra secuestro, derivada

del latín *sequestrum* y *sequestrare*, implica alejar o sustraer algo o alguien de un lugar. Entendiendo esta definición, el secuestro se configura cuando se retiene o traslada a una persona sin su consentimiento. Por otro lado, el término secuestro extorsivo añade el componente extorsivo, derivado de extorsión, que implica sacar algo violentamente, en este caso, dinero (Vásquez & Robalino, 2023). En este contexto, el secuestro extorsivo es cuando se priva a una persona de su libertad de forma violenta con el fin de obtener beneficios económicos, siendo penalizado por las leyes de Ecuador y otros países.

Por consiguiente, ha surgido como una seria amenaza para el orden público y la integridad de sus habitantes. Esta modalidad delictiva, que involucra la captura ilegal de individuos con el propósito de solicitar dinero para liberar a la víctima, lo que ha generado una preocupación creciente en la comunidad y ha desafiado los pilares fundamentales del sistema legal y de seguridad. La incidencia de este delito ha alcanzado niveles alarmantes, por la complejidad de factores sociales, económicos y jurídicos que contribuyen a su proliferación.

Es decir, es esencial analizar en profundidad la naturaleza multifacética del secuestro extorsivo en el cantón Santo Domingo, explorando las implicaciones legales, las dinámicas socioeconómicas subyacentes y los esfuerzos institucionales para combatir eficazmente esta forma de criminalidad. Esta investigación servirá como punto de partida sobre la problemática del secuestro extorsivo en esta región, con el objetivo de comprender mejor sus causas, efectos y posibles soluciones en el marco de un enfoque integral de justicia y seguridad ciudadana.

Con base a lo antes mencionado se planteó como objetivo general: Analizar la Incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población de cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023, proponiendo medidas alternativas de prevención. En consecuencia, para el cumplimiento es fundamental describir que se propusieron tres objetivos específicos que estuvieron enmarcados en investigar el marco legal existente en cuanto a la prevención y respuesta al secuestro extorsivo, con el fin de identificar posibles vacíos legales, inconsistencias o deficiencias en la legislación vigente. El segundo objetivo fue identificar las causas subyacentes y los factores de riesgo asociados con el incremento de casos de secuestro extorsivo en el cantón Santo Domingo de los Colorados durante el año 2023. Finalmente, el tercer objetivo fue desarrollar estrategias de prevención del secuestro extorsivo basadas en el análisis realizado, para fomentar la seguridad ciudadana. Con base en lo antes mencionado se plantea como preguntas de investigación:

¿Cuál ha sido la incidencia y la afectación del secuestro extorsivo en la población de Santo Domingo de los Colorados en el año 2023 y qué medidas alternativas de prevención se pueden proponer para mitigar este delito?

¿Qué vacíos legales, inconsistencias o deficiencias existen en la legislación actual sobre la prevención y respuesta al secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados?

¿Cuáles son las causas y los factores de riesgo que han contribuido al aumento de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados durante el año 2023?

¿Qué estrategias de prevención del secuestro extorsivo pueden desarrollarse, basadas en el análisis de los casos de 2023, para mejorar la seguridad ciudadana en Santo Domingo de los Colorados?

4. Marco Teórico

4.1. Antecedentes investigativos

El Sistema Judicial ecuatoriano enfrenta serias deficiencias derivadas de su incapacidad para satisfacer la demanda ciudadana, afectado por carencias institucionales, brechas de desarrollo entre sus organismos y la falta de articulación territorial. Factores como ubicación geográfica, distancia, capacidad operativa y coordinación entre instancias judiciales no son considerados en la prestación de servicios judiciales, generando problemas como la limitada capacidad de despacho, acusaciones de corrupción y la influencia política, que contribuyen a la desconfianza generalizada hacia el sistema judicial (Pazmiño, 2012). Es decir, existe una falta notable de atención hacia la inclusión de diversas manifestaciones e identidades sociales en la administración de justicia, especialmente en comunidades que demandan formas específicas de justicia, cuyas necesidades no son priorizadas ni atendidas adecuadamente por las autoridades judiciales ni por la normativa vigente.

En la actualidad, los índices de seguridad ciudadana en Ecuador se han visto afectados por nuevas formas delictivas como el secuestro extorsivo y el sicariato, reflejando el crecimiento del crimen organizado. En respuesta, el Estado y las instituciones han tomado medidas para establecer un entorno seguro, enfatizando la necesidad de sistemas de información basados en evidencia para comprender y abordar estos problemas. Se propone un programa de armonización de seguridad para evaluar y monitorear políticas, así como para sustentar nuevas iniciativas, permitiendo observar tendencias y definir acciones políticas (Enríquez, 2017). El sistema judicial, históricamente ineficiente en la resolución de delitos menores debido a la saturación y falta de recursos, es visto como tolerante e ineficaz, generando desconfianza y falta de reparación para las víctimas (Dávila, 2010). En este sentido, los delitos contra la propiedad y las personas son prevalentes en áreas urbanas y afectan principalmente a los estratos sociales menos favorecidos, que sufren las consecuencias de las desigualdades sociales y un sistema judicial incapaz de brindar una resolución eficaz y rápida.

El mundo ha cambiado con el SARS-CoV-2, obligando a aprender nuevas formas de trabajar y vivir, acelerando la implementación de tecnologías. En el sector justicia, la pandemia presenta un desafío en la litigación y defensa técnica, requiriendo que las autoridades judiciales se adapten a las nuevas necesidades ciudadanas. A pesar de la emergencia sanitaria, el servicio no se detuvo, operando 24/7 en todas las provincias y habilitando un formulario web para consultas legales inmediatas. En Ecuador, las audiencias telemáticas, son posibles desde 2014 con el COIP, se aceleraron por la crisis sanitaria, sin embargo, fue necesario crear expedientes electrónicos y revisar las citaciones para adaptar los servicios a la nueva realidad y reducir

contagios. La actualización y capacitación de los servidores judiciales es una prioridad, y durante la cuarentena se realizó capacitaciones virtuales con expertos nacionales e internacionales (Defensoría Pública del Ecuador, 2020).

El aumento de delitos ha sobrecargado el sistema judicial ecuatoriano, destacando la necesidad de implementar herramientas legales que agilicen los procesos y optimicen los recursos económicos y humanos. Según el Sistema Nacional de Justicia, las causas han incrementado hasta un 50%, en gran parte debido al uso de recursos legales que prolongan los procesos, elevando los costos para el Estado en sueldos, centros penitenciarios, traslados e inmuebles, lo que ha convertido al sistema judicial en una pesada carga para el erario público Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO, 2023). Los centros penitenciarios tienen una sobrepoblación del 40%, según el Ministerio del Interior, resultado del uso excesivo de medidas cautelares, que no contribuye a la descongestión del sistema judicial y aumenta los gastos del Estado (Alvarado & Merino, 2022).

La eficiencia en la resolución de conflictos legales es baja, con solo un 40% de los casos resueltos, debido al uso predominante de métodos ordinarios de resolución de conflictos. El sistema judicial ecuatoriano rechaza medios alternativos para impartir justicia, centrándose en prácticas procesales tradicionales en materia penal, lo que afecta la correcta aplicación de la normativa legal existente (Zambrano, 2016). Por lo tanto, la falta de uso de prácticas procesales alternativas impide una justicia expedita y eficiente, resultando en una aplicación inadecuada de la norma jurídica penal y en la pérdida de credibilidad en el sistema legal. El excesivo uso del procedimiento ordinario, conocido por los funcionarios y abogados, dificulta la actualización necesaria de los profesionales del Derecho para garantizar la calidad y dinamización legal requerida.

En este sentido, el secuestro en Ecuador es un grave problema que afecta a todas las clases sociales y tiene consecuencias devastadoras para las víctimas y sus familias, incluyendo daños morales y psicológicos, y a menudo resulta en asesinatos. Para combatir el secuestro extorsivo, se necesita más educación, empleo, y mayor responsabilidad del Estado en atender las necesidades sociales, así como nuevas leyes que prevengan y limiten este delito que atenta contra los derechos humanos (Terán, Haro, & Limaico, 2022). Por lo tanto, en la última década los secuestros extorsivos han aumentado en Ecuador, donde los delincuentes buscan obtener beneficios económicos, porque consideran que esta es la forma más fácil de conseguir dinero a cambio de liberar a las víctimas.

4.2.Marco conceptual

4.2.1. Definición y características del secuestro extorsivo

El artículo 161 del COIP establece que quien prive de la libertad a una o más personas contra su voluntad, mediante retención, ocultamiento, arrebato o traslado a otro lugar, será condenado a una pena de cinco a siete años de prisión. Por otro lado, el artículo 162 señala que, si la persona que realiza estas acciones tiene la intención de cometer otro delito u obtener dinero, bienes u otros beneficios a cambio de la liberación de las víctimas, enfrentará una pena más severa de diez a trece años de prisión (COIP, 2014). Por consiguiente, el secuestro extorsivo se caracteriza por el intento de obtener dinero u otros bienes a cambio de la libertad de la víctima.

Según la doctrina, el secuestro extorsivo es un tipo penal que no solo perjudica a la víctima directa, sino también a sus familiares y a la sociedad en general, ya que en muchos casos implica violaciones a la integridad física e incluso amenazas contra la vida. Por esta razón, se considera un delito grave que afecta significativamente los derechos humanos (Moina, 2015). Es importante detallar que, el secuestro extorsivo se basa en retener a una persona en contra de su voluntad, donde se involucra violencia física, amenazas e incluso riesgos para la vida de la víctima. Por lo tanto, se considera un delito muy grave que tiene un impacto significativo en los derechos humanos, reflejando así su severidad y la atención que merece en términos legales y sociales.

El secuestro extorsivo según Muñoz (2019) se conoce “como un delito grave en aumento, atenta contra la libertad ambulatoria y el patrimonio económico, obligando a la víctima a entregar algo a cambio de su liberación. A diferencia de otros delitos, busca obtener dinero, bienes, información u otros documentos” (p.178). Por lo consiguiente, se considera que el secuestro es un delito que afecta principalmente la libertad de movimiento de la víctima. A diferencia de otros delitos que privan de libertad, el secuestro extorsivo busca obtener una recompensa económica, bienes, información u otros documentos con valor jurídico a cambio de la liberación de la persona secuestrada.

En esta misma línea, Arriaga (2024) define “es el secuestro extorsivo, una modalidad del secuestro tradicional en la cual una persona priva a otra de su libertad por un tiempo determinado, a fin de obtener un beneficio económico o dádiva de toda clase por su liberación” (p. 2585). En sentido, el secuestro extorsivo es una forma específica de secuestro en la cual una persona retiene a otra contra su voluntad con el objetivo principal de obtener un beneficio económico o alguna forma de compensación a cambio de su liberación.

4.2.2. Tipologías y modalidades del secuestro extorsivo

El secuestro extorsivo en Ecuador presenta varias tipologías y modalidades que varían según la planificación, duración y método utilizado por los secuestradores, la unidad encargada es UNASE (2016). A continuación, se describen las principales tipologías y modalidades:

Tabla 1

Tipos y modalidades del secuestro extorsivo

Tipo	Categoría	Descripción	Características	Ejemplo
Tipologías	Secuestro Planificado	Los secuestradores investigan y monitorean a la víctima durante un período antes de llevar a cabo el secuestro. Seleccionan objetivos específicos, generalmente personas con recursos económicos considerables o perfiles específicos	Incluye investigación previa y selección de objetivos específicos.	Empresarios, dueños de negocios y sus familiares suelen ser los objetivos principales.
	Secuestro de Oportunidad	Este tipo de secuestro ocurre sin una planificación previa extensa. Los secuestradores aprovechan una oportunidad momentánea para capturar a la víctima	Ocurre sin planificación previa extensa, aprovechando oportunidades momentáneas.	Alguien es secuestrado mientras realiza actividades cotidianas como ir al banco o regresar a casa.
Modalidades	Secuestro Exprés	Los secuestradores obligan a la víctima a retirar dinero de cajeros automáticos o realizar transferencias rápidas de dinero.	Corto período, generalmente de unas pocas horas a un par de días. Común en áreas urbanas.	Obtener una cantidad de dinero relativamente pequeña de manera rápida.
	Secuestro Extorsivo Prolongado	Los secuestradores mantienen a la víctima en cautiverio mientras negocian un rescate mayor con los familiares.	Varios días o semanas. Incluye planificación detallada y puede incluir amenazas de daño físico o psicológico.	Obtener una suma significativa de dinero.
	Secuestro por Simulación	La propia víctima finge su secuestro para extorsionar dinero de sus familiares.	No es un secuestro real, implica la utilización de tácticas de engaño y coacción emocional.	Fingir un secuestro para obtener dinero de familiares.

Fuente: UNASE (2016)

Elaborado por: El Autor

En este sentido, la extorsión en Ecuador se presenta de manera organizada y no organizada. La extorsión organizada está relacionada con la historia del crimen en el país y con la presencia de diversas facciones criminales en cada cantón. La extorsión no organizada, por

su parte, ha aprovechado el aumento de la violencia y la difusión de información en los medios para proliferar, llegando incluso a reemplazar en algunas ciudades la prevalencia de delitos menores como el robo y el hurto (Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, 2021). Este tipo de delito, sin estructura organizacional, es definido por la Policía Nacional del Ecuador como delitos de oportunidad o secuestro extorsivo.

4.2.3. Perfil de las víctimas

El perfil de las víctimas de secuestro extorsivo en Ecuador generalmente incluye personas con recursos económicos significativos, como empresarios y propietarios de negocios, debido a su capacidad para pagar rescates altos. También son objetivos quienes tienen rutinas diarias predecibles y alta visibilidad social, lo que facilita su identificación y seguimiento por parte de los secuestradores (Duarte, Mancera, & Rodríguez, 2006). A menudo, estas víctimas carecen de medidas de seguridad personal adecuadas y pueden compartir información en redes sociales que las expone al riesgo (Moina, 2015). Además, sus familias suelen tener la capacidad financiera para pagar el rescate, lo que añade presión adicional para los secuestradores.

En este contexto, Terán et al., (2022) indican “las víctimas de secuestro extorsivo no se limitan a grandes figuras o empresarios prominentes. También incluyen inversionistas, pequeños empresarios, hombres de negocios, dirigentes sindicales, amas de casa, políticos, editores y arquitectos, quienes también son objetivos para los delincuentes” (p.248). Es importante detallar que, el perfil de una víctima de secuestro extorsivo generalmente incluye personas con recursos económicos significativos, como empresarios, propietarios de negocios e inversionistas, debido a su capacidad para pagar rescates elevados. Además, suelen tener rutinas predecibles y alta visibilidad social, lo que facilita su identificación y seguimiento por parte de los secuestradores.

4.2.4. Perfil de los secuestradores

En general, para un secuestrador, el interés por obtener el dinero del rescate, o su equivalente, prevalece sobre cualquier otra consideración. Por lo tanto, tanto las tensiones y riesgos propios del secuestro como los del cautiverio se asumen bajo la motivación de lograr el pago del rescate. Esta motivación permite al criminal resistir y no ceder ante las súplicas y sufrimientos de la víctima, facilitando la posibilidad de sacrificarla si es necesario (García, 2016). En este contexto, aunque el rescate es negociable, su modalidad y cantidad pueden modificarse siempre que las alternativas ofrecidas sean equivalentes para los secuestradores.

El perfil del secuestrador extorsivo en Ecuador combina una organización estructurada, motivación económica y habilidades para planificar y ejecutar secuestros. Estos delincuentes

generalmente forman parte de bandas organizadas con roles claramente definidos, incluyendo planificadores, ejecutores, comunicadores y custodios de las víctimas (Centeno, 2011). Es decir, estas bandas están integradas en redes criminales más amplias, que también participan en actividades ilegales como el tráfico de drogas y la extorsión, lo que permite una alta coordinación y eficiencia en la realización de los secuestros.

4.3.Marco Doctrinario

4.3.1. Teorías criminológicas

Las teorías criminológicas son fundamentales para comprender las diversas causas y factores que influyen en el comportamiento delictivo. A lo largo de la historia, distintos enfoques han surgido para explicar por qué las personas cometen delitos, cada uno aportando perspectivas únicas y valiosas (Ayos, 2014). Este sentido existe, diferentes teorías que se va a presentar a continuación de una forma resumida que permita identificar las causas del comportamiento delictivo, y como afectan en la sociedad.

Tabla 2

Tipos de teorías criminológicas

Teoría Criminológica	Descripción
Teorías biológicas	Sostienen que los comportamientos delictivos pueden estar influenciados por factores genéticos y biológicos.
Teorías psicológicas	Analizan los aspectos individuales y mentales que pueden llevar a una persona a cometer delitos.
Teorías sociológicas	Examina los factores sociales y ambientales que influyen en la criminalidad.
Teoría de la anomia	Propone que la falta de normas sociales claras puede llevar a la desviación y el crimen.
Teoría del etiquetado	Sugiere que las personas tienden a actuar de acuerdo con las etiquetas que la sociedad les impone.
Teoría de la asociación diferencial	Plantea que el comportamiento criminal se aprende a través de la interacción con otras personas involucradas en delitos.
Teorías del control social	Argumentan que las personas cometen delitos cuando los vínculos con la sociedad son débiles o inexistentes.
Teorías críticas y radicales	Se enfocan en cómo las estructuras de poder y las desigualdades sociales y económicas influyen en el comportamiento criminal.
Teorías de la elección racional	Proponen que los individuos cometen delitos después de sopesar los beneficios y riesgos.

Fuente: Ayos (2014)

Elaborado por: El Autor

Por consiguiente, al analizar sobre la teoría criminológica es importante tomar en consideración lo que describe Siegel (2015) “las teorías criminológicas son conjuntos de ideas y postulados que buscan explicar las razones detrás del comportamiento delictivo y las

respuestas sociales al mismo” (p.2). Estas teorías exploran una variedad de factores, incluyendo las características biológicas, psicológicas y sociales de los individuos, así como las estructuras y procesos sociales que influyen en la delincuencia.

La teoría criminológica se enfoca en identificar las causas de la delincuencia en el individuo, descartando la influencia de factores externos en su comportamiento. Por lo tanto, se centra en el delincuente mismo, ignorando el interés por el delito como un hecho socialmente definido para prevenir comportamientos indeseables que amenazan el buen funcionamiento de la sociedad (Castro, 2021). Este enfoque busca encontrar las causas del delito dentro del individuo, excluyendo aspectos relacionados con el control social. Históricamente, la criminología ha intentado explicar por qué los individuos delinquen, y en este contexto, se examinan las causas del delito en relación con el control social, especialmente el control social formal.

4.3.2. Teorías sociológicas

El secuestro extorsivo, un delito complejo y grave, puede ser analizado a través de diversas teorías sociológicas que explican cómo los factores sociales y las interacciones dentro de la sociedad influyen en la perpetración de este delito (Martíñón, 2008). Las teorías sociológicas ofrecen una perspectiva valiosa para comprender el secuestro extorsivo, destacando cómo los factores sociales, económicos y culturales influyen en la propensión a cometer este delito (Lorenc, 2014). Estas teorías indican la importancia de abordar las desigualdades sociales, mejorar las oportunidades económicas y fortalecer los vínculos comunitarios como estrategias fundamentales para prevenir el secuestro extorsivo, como se detalla a continuación.

Tabla 3

Tipos de teorías sociológicas

Teoría Sociológica	Descripción	Aplicación al Secuestro Extorsivo
Teoría de la Anomia	Propone que el crimen resulta de la disonancia entre los objetivos culturales y los medios disponibles para lograrlos.	El secuestro extorsivo puede surgir en contextos de pobreza y falta de oportunidades, como medio alternativo para obtener ingresos.
Teoría del Etiquetado	Sugiere que el comportamiento criminal es un resultado de la sociedad etiquetando a ciertos individuos como desviados.	Individuos etiquetados como criminales pueden aceptar y actuar conforme a esa etiqueta, perpetuando el secuestro extorsivo.
Teoría de la Asociación Diferencial	Plantea que el comportamiento criminal se aprende a través de la interacción con otros individuos.	Personas asociadas con grupos criminales o con familiares y amigos involucrados en delitos son más propensas al secuestro extorsivo.

Teoría de la Subcultura Delictiva	Sostiene que ciertos grupos sociales desarrollan normas y valores que justifican el comportamiento delictivo.	En comunidades marginalizadas, las subculturas delictivas pueden ver el secuestro extorsivo como aceptable y necesario para sobrevivir.
Teoría del Control Social	Argumenta que los vínculos fuertes y positivos con la sociedad disuaden a los individuos de cometer delitos.	Individuos con escasos vínculos sociales y baja integración comunitaria pueden ser más propensos al secuestro extorsivo.

Fuente: Lorenc (2014)

Elaborado por: El Autor

Es necesario detallar sobre las teorías sociológicas como lo define Macionis & Plummer (2020) “la sociología se dedica al estudio de las estructuras sociales, las relaciones y los cambios en la sociedad, empleando teorías que explican los patrones de comportamiento humano en contextos sociales específicos” (p.5). Por lo tanto, la teoría sociológica se refiere al conjunto de ideas, conceptos y principios que los sociólogos utilizan para interpretar y explicar los fenómenos sociales. Estas teorías buscan comprender cómo funcionan las sociedades, qué las sostiene y cómo cambian a lo largo del tiempo. Proporcionan marcos analíticos que permiten estudiar desde las estructuras sociales hasta los roles individuales dentro de esas estructuras, y su desarrollo ha sido fundamental para el estudio sistemático de la sociedad y sus dinámicas.

La Sociología se distingue de otras Ciencias Sociales como la economía, historia, ciencia política, psicología social y antropología por su enfoque en desarrollar una teoría analítica de los sistemas de acción social. Esto implica entender cómo estos sistemas se integran en torno a valores comunes (López, 2022). Es necesario describir que, la sociología se encarga de conocer como las personas se relacionan en sociedad de acuerdo al entorno en el que encuentran y busca evitar que se generen conflictos.

4.3.3. Factores de riesgo y vulnerabilidad

El término vulnerabilidad lo define Díaz (2018) “la amenaza que constituye un riesgo, refiere a la susceptibilidad o exposición de un individuo, grupo o comunidad a sufrir daños, perjuicios o dificultades, especialmente en contextos donde existen amenazas, riesgos o condiciones adversas” Es decir, la vulnerabilidad se establece como el nivel del riesgo al que puede encontrarse expuesta una persona y cómo puede afectar a su estado emocional.

El delito de extorsión implica forzar a alguien a ceder su dinero o bienes mediante amenazas, induciendo el miedo para que la víctima entregue sus recursos contra su voluntad. Anteriormente dirigido principalmente a grandes empresas, actualmente afecta tanto a individuos con diversos niveles de recursos económicos, desde multinacionales hasta vendedores ambulantes (Quesada, 2021). Es necesario estudiar en profundidad los factores asociados a la extorsión, dado que afecta significativamente tanto a áreas urbanas, donde conductores, tenderos y comerciantes son frecuentes objetivos, como a zonas rurales, donde los

campesinos y empresas son víctimas de grupos armados (Villalba, 2021). Este delito conlleva graves consecuencias psicológicas, económicas y sociales para la población. Comprender a fondo a los perpetradores, los tipos de extorsión, sus fases y modos de operación proporciona información esencial para que la sociedad reconozca y enfrente este problema, permitiendo a las autoridades desarrollar estrategias efectivas contra este fenómeno.

4.3.4. Impacto psicológico y social del secuestro extorsivo

Las víctimas de secuestro extorsivo pueden experimentar una variedad de consecuencias psicológicas a corto y largo plazo. Estas consecuencias pueden ser debilitantes y afectar significativamente su bienestar emocional y mental. Entre las más comunes se encuentran el trastorno de estrés postraumático (TEPT), la ansiedad, la depresión, el síndrome de Estocolmo, problemas de sueño, aislamiento social, dificultades cognitivas, sentimientos de culpa y vergüenza, problemas de relación y reacciones físicas. La magnitud y persistencia de estos efectos subrayan la importancia de proporcionar apoyo psicológico y médico adecuado a las víctimas para facilitar su recuperación. Aquí se describen algunas de las consecuencias más comunes:

Tabla 4

Impacto psicológico y social del secuestro extorsivo

Consecuencias Psicológicas	Descripción y Síntomas	Impacto
Estrés Postraumático (TEPT)	Síntomas: Flashbacks, pesadillas, hipervigilancia, evitación de lugares o situaciones relacionadas con el secuestro, respuestas emocionales intensas.	El TEPT puede interferir significativamente con la vida diaria, incluyendo el trabajo, relaciones y actividades cotidianas.
Síndrome de Estocolmo	Descripción: Respuesta psicológica donde la víctima desarrolla una conexión emocional con los secuestradores. - Síntomas: Sentimientos positivos hacia los secuestradores, defensa de sus acciones, cooperación con ellos.	Puede complicar la recuperación y dificultar la cooperación con autoridades y terapeutas.
Ansiedad	Síntomas: Inquietud, irritabilidad, dificultad para concentrarse, fatiga, ataques de pánico, preocupación constante.	La ansiedad puede afectar todas las áreas de la vida, incluyendo trabajo, estudios y relaciones sociales.
Depresión	Síntomas: Tristeza persistente, desesperanza, pérdida de interés en actividades, cambios en apetito y sueño, pensamientos suicidas.	Puede llevar a una disminución significativa en la calidad de vida y ser potencialmente mortal sin tratamiento adecuado.

Otros Problemas Psicológicos	Trastornos del Sueño: Insomnio, pesadillas recurrentes, sueño no reparador.	Estos problemas pueden afectar la funcionalidad diaria y la calidad de vida general de la víctima.
	Problemas de Relación: Dificultad para confiar, conflictos familiares, problemas en relaciones íntimas.	
	Aislamiento Social: Evitación de actividades sociales, pérdida de interés en relaciones interpersonales.	
	Problemas Cognitivos: Dificultad para concentrarse, problemas de memoria y toma de decisiones afectada.	

Fuente: Terán et al., (2022)

Elaborado por: El Autor

En este contexto, el secuestro extorsivo no solo deja secuelas físicas y económicas en sus víctimas, sino que también provoca un profundo impacto psicológico y social. Las consecuencias psicológicas como el estrés postraumático, el síndrome de Estocolmo, la ansiedad y la depresión pueden deteriorar significativamente la calidad de vida de los afectados, afectando su capacidad para trabajar, relacionarse y llevar una vida normal. A nivel social, el secuestro extorsivo genera desconfianza en la comunidad, promueve el aislamiento y afecta la cohesión social. Es fundamental implementar estrategias de apoyo psicológico y social efectivas para ayudar a las víctimas a recuperarse y reintegrarse plenamente en la sociedad, mientras se fortalecen las medidas de prevención y seguridad para mitigar este grave problema social.

4.4.Marco Legal

4.4.1. Código Orgánico Integral Penal - COIP

El secuestro extorsivo representa uno de los delitos más graves en muchos sistemas legales debido a su impacto profundo tanto en las víctimas como en la sociedad en general. Este delito implica la privación ilegal de libertad de una persona con el objetivo de obtener beneficios económicos u otros beneficios a cambio de su liberación. En la legislación ecuatoriana, la gravedad de este crimen se ve acentuada por una serie de circunstancias agravantes que pueden resultar en la imposición de la pena máxima (COIP, 2014).

Estas circunstancias incluyen desde la prolongación del tiempo de cautiverio hasta la implicación de víctimas vulnerables como menores de edad o personas con discapacidades, de igual manera se explora las condiciones específicas bajo las cuales se aplica la pena máxima en casos de secuestro extorsivo en Ecuador, destacando la seriedad con la que se aborda este tipo de delitos en el marco legal del país. La aplicación de la pena máxima en casos de secuestro

extorsivo se determina cuando se cumplen ciertas circunstancias agravantes especificadas en la ley. Estas circunstancias incluyen:

Tabla 5

Circunstancias del secuestro extorsivo

Privación de libertad prolongada	Cuando la víctima es mantenida en cautiverio por más de ocho días
Incumplimiento de condiciones	Si el captor no cumple con las condiciones establecidas para la liberación de la víctima.
Víctimas vulnerables	Cuando la víctima es menor de dieciocho años, mayor de sesenta y cinco años, mujer embarazada, persona con discapacidad o con enfermedades que comprometan su vida.
Apoderamiento de medios de transporte	Si el secuestro implica la utilización de naves, aeronaves, vehículos u otros transportes.
Secuestro desde el extranjero	Cuando parte o la totalidad del secuestro ocurre fuera del país.
Entrega a tercero	Si la víctima es entregada a terceros con el fin de obtener algún beneficio o asegurar el cumplimiento de exigencias.
Complicidad de personas cercanas	Cuando el secuestro cuenta con la participación de personas con las cuales la víctima mantiene relación laboral, comercial, de confianza o familiar cercana.
Motivaciones específicas	Cuando el secuestro se realiza con motivos políticos, ideológicos, religiosos o publicitarios.
Tortura física o psicológica	Si la víctima es sometida a tortura física o psicológica, resultando en lesiones no permanentes, durante el tiempo que permanece secuestrada
Lesiones graves o muerte	Si como consecuencia del secuestro, la víctima sufre lesiones graves o fallece.

Fuente: COIP

Elaborado por: El Autor

4.4.2. Instituciones y organismos de seguridad

En el contexto actual del país, los grupos de delincuencia organizada han intensificado su conflicto con el Estado, principalmente para expandir el comercio de drogas, exacerbado por la disminución de recursos en seguridad y la supresión de entidades de control (Rivera & Bravo, 2020). Esto ha resultado en un notable aumento de delitos interrelacionados como sicariato, extorsiones, atentados y secuestros. El narcoterrorismo, surgido de esta situación, obliga a ciudadanos a financiar actividades ilícitas mediante amenazas y violencia, manifestadas en explosiones y secuestros en ciudades como Guayaquil y Esmeraldas (Arriaga, 2024). Por lo tanto, a pesar de medidas como estados de excepción y patrullajes militares, el incremento de denuncias por delitos como el secuestro extorsivo ha sido significativo, agravado por errores judiciales que han llevado a la liberación de los responsables.

En Ecuador, varias instituciones y organismos juegan roles fundamentales en la prevención, investigación y combate del secuestro extorsivo:

- 1. Policía Nacional del Ecuador:** La principal entidad encargada de mantener el orden público y la seguridad ciudadana en el país. Dentro de sus funciones está la investigación de delitos como el secuestro extorsivo, coordinando operativos y estrategias para la captura de delincuentes y liberación de víctimas (Constitución de la República del Ecuador, - en adelante – CRE, 2008).
- 2. Fiscalía General del Estado:** La Fiscalía desempeña un papel decisivo en la persecución penal de los delitos de secuestro extorsivo. Es responsable de dirigir las investigaciones penales, recopilar pruebas, formular acusaciones y llevar a juicio a los responsables. Trabaja en estrecha colaboración con la policía y otras entidades para garantizar el debido proceso y la aplicación de la ley (Moina, 2015).
- 3. Unidad de Anti-Secuestro y Extorsión (UNASE):** Esta unidad especializada de la Policía Nacional se dedica específicamente a investigar y enfrentar casos de secuestro y extorsión en el país. UNASE cuenta con personal capacitado y recursos especializados para manejar situaciones de crisis y negociaciones con los secuestradores (Ministerio de Gobierno, 2024).
- 4. Ministerio del Interior:** A través de su rol de coordinación y gestión de políticas públicas de seguridad, el Ministerio del Interior colabora con las fuerzas de seguridad para fortalecer la prevención del secuestro extorsivo y mejorar la respuesta ante emergencias (Ministerio de Gobierno, 2024).
- 5. Consejo de Seguridad Pública y del Estado:** Este organismo tiene la responsabilidad de formular políticas y estrategias integrales de seguridad pública en el Ecuador, incluyendo la prevención y combate de delitos graves como el secuestro extorsivo (Defensoría Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas, 2021).

Por lo tanto, en Ecuador la lucha contra el secuestro extorsivo es una prioridad para las instituciones de seguridad. La Policía Nacional, a través de la UNASE, juega un papel central en la prevención, investigación y resolución de estos delitos. La colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la UNASE es trascendental para asegurar que los secuestradores sean llevados ante la justicia. Además, el Ministerio del Interior coordina políticas y estrategias de seguridad interna, mientras que el Consejo de la Judicatura y la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) contribuyen con sus roles específicos en el sistema judicial y la gestión de emergencias. Las Fuerzas Armadas también ofrecen apoyo en áreas donde su presencia es necesaria para

garantizar la seguridad y la liberación de las víctimas. Estas instituciones trabajan conjuntamente para combatir el secuestro extorsivo y proteger a la ciudadanía.

5. Metodología

5.1. De los objetivos

5.1.1. Objetivo general

Analizar la Incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población de cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023, proponiendo medidas alternativas de prevención.

Para cumplir con el objetivo general que abarcó toda la investigación, es importante detallar que se llevaron varios procesos fundamentales enmarcados, en la parte cualitativa y cuantitativa que permitieron obtener la información relevante, por lo tanto, se aplicó una encuesta a 50 personas del cantón de Santo Domingo, lo que permitió recoger datos directos de los ciudadanos sobre su percepción, experiencias relacionadas con el secuestro extorsivo frecuencia, impacto y respuesta de la comunidad ante este delito. De igual forma se realizaron entrevistas a 5 jueces provinciales de Santo Domingo, quienes proporcionaron una perspectiva legal y judicial sobre la problemática, con la finalidad de conocer sobre los procesos judiciales, desafíos legales y la efectividad de las medidas actuales contra el secuestro extorsivo.

Además, se obtuvo información de la UNASE, quienes proporcionaron estadísticas detalladas sobre los índices de incremento del secuestro extorsivo, patrones de delito, perfiles de los perpetradores y víctimas, así como las zonas más afectadas. Esta información fue fundamental para comprender la magnitud y evolución del secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados.

Por lo tanto, el análisis de la incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población del cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023 reveló un preocupante incremento de este delito, afectando tanto a individuos como a comunidades enteras. La combinación de encuestas a la población, entrevistas a jueces provinciales y datos proporcionados por la UNASE permitió una comprensión integral y multifacética del problema. Los resultados muestran que el secuestro extorsivo no solo tiene un impacto económico, sino también graves consecuencias psicológicas y sociales para las víctimas y sus familias.

Con base en estos hallazgos, se proponen varias medidas preventivas, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación entre la comunidad y las fuerzas del orden, la implementación de campañas de concienciación y educación sobre el secuestro extorsivo, y la mejora de las estrategias de respuesta y apoyo a las víctimas. Estas medidas buscan no solo reducir la incidencia de este delito, sino también mitigar su impacto y restaurar la confianza de la comunidad en el sistema de seguridad y justicia.

5.1.2. Objetivo específico 1

Investigar el marco legal existente en cuanto a la prevención y respuesta al secuestro extorsivo, con el fin de identificar posibles vacíos legales, inconsistencias o deficiencias en la legislación vigente.

En cuanto al cumplimiento del objetivo, fue necesario realizar varios pasos fundamentales, como fue la revisar la CRE, este documento garantiza la seguridad integral de las personas y su derecho a la protección. Al analizar sus disposiciones, se identificaron dentro de los derechos fundamentales que podrían estar en riesgo en casos de secuestro extorsivo, proporcionando una base completa para evaluar la adecuación del marco legal actual. Desde este aspecto también fue necesario examinar información en el COIP, específicamente el artículo 162, que trata sobre el secuestro extorsivo. Este artículo establece sanciones de diez a trece años de prisión y enumera diversas circunstancias agravantes que pueden aumentar la pena máxima, en caso que la víctima secuestrada fallezca se sancionará con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

Por lo tanto, fue importante evaluar la coherencia de estas disposiciones en comparación con otros delitos similares, para identificar posibles incoherencias o áreas que requieran ajustes. También se realizó consultas y entrevistas con expertos legales. Entrevistar a los jueces provinciales especializados en derecho penal y expertos en seguridad permitió recopilar opiniones y experiencias sobre la efectividad del marco legal actual. Esta perspectiva profesional ayudó a identificar deficiencias prácticas y teóricas en la legislación vigente.

Para complementar este análisis, fue necesario obtener y examinar estadísticas de la UNASE, estos datos ofrecieron una visión cuantitativa sobre la incidencia del secuestro extorsivo y ayudó a identificar tendencias y factores recurrentes en los casos. Esta información fue fundamental para comprender la magnitud y evolución del problema en Santo Domingo de los Colorados.

5.1.3. Objetivo específico 2

Identificar las causas subyacentes y los factores de riesgo asociados con el incremento de casos de secuestro extorsivo en el cantón Santo Domingo de los Colorados durante el año 2023.

Para identificar las causas y los factores de riesgo asociados con el incremento de casos de secuestro extorsivo en el cantón Santo Domingo durante el año 2023, fue necesario realizar un análisis de diversos elementos sociales, económicos y criminales que han influido en esta problemática. Dentro de estos aspectos se analizó, la migración del delito porque ha desempeñado un papel importante, concentrado en áreas rurales el secuestro extorsivo ha

comenzado a trasladarse hacia la zona urbana de Santo Domingo. Este cambio se ha visto facilitado por la disminución de la percepción de seguridad en la ciudad, un lugar que anteriormente se consideraba seguro para el turismo y la actividad comercial. Además, la presencia de grupos delictivos como R7 organización criminal que actualmente se encuentra en este sector ha hecho que este delito proliferara, porque utilizan tácticas violentas y amenazantes para intimidar a las víctimas y sus familias.

En el contexto de factores socioeconómicos, la crisis económica y la falta de oportunidades laborales han contribuido significativamente al problema, la desesperación económica ha llevado a más individuos a involucrarse en actividades delictivas, ya sea uniéndose a bandas criminales o convirtiéndose en víctimas de extorsión debido a su vulnerabilidad. Un factor crítico adicional es la falta de denuncias, muchas víctimas temen represalias por parte de los delincuentes, lo que dificulta la recopilación de datos precisos y la implementación de estrategias efectivas de prevención y respuesta por parte de las autoridades.

Entre los factores de riesgo, la ubicación geográfica juega un papel importante, porque las áreas rurales y las vías menos transitadas, como la vía a Las Mercedes, se han convertido en puntos críticos para los secuestros debido a su menor vigilancia y afluencia de personas, creando un entorno propicio para la acción delictiva. Por otro lado, los horarios de cometimiento han cambiado. Los delincuentes han ajustado sus patrones de operación, realizando secuestros no solo durante la noche, sino también a plena luz del día, lo que aumenta el riesgo para la población en general. Esta información fue obtenida a través de las investigaciones realizadas en la aplicación de las encuestas, guía de entrevista y los datos recopilados de las instituciones encargadas de estos procesos en el país.

5.1.4. Objetivo específico 3

Desarrollar estrategias de prevención del secuestro extorsivo basadas en el análisis realizado, para fomentar la seguridad ciudadana.

En cuanto al cumplimiento con el objetivo de desarrollar estrategias de prevención del secuestro extorsivo para fomentar la seguridad ciudadana requiere un enfoque multifacético e integral. Este enfoque debe combinar tecnología avanzada, fortalecimiento policial, fomento de la denuncia, apoyo comunitario y mejoramiento de oportunidades económicas. Cada uno de estos elementos juega un papel crucial en la creación de un entorno más seguro y en la reducción de la incidencia de secuestro extorsivo.

Por consiguiente, fue necesario analizar varios parámetros que deben ser tomados en cuenta como el fortalecimiento de la Policía Nacional y las fuerzas de seguridad locales, donde se logre aumentar la presencia policial en las zonas vulnerables y proporcionar capacitación

especializada en técnicas de prevención y respuesta al secuestro extorsivo, mejorará la capacidad operativa y la eficacia de las fuerzas del orden. Además, una mejor coordinación entre las diferentes agencias de seguridad garantizará una respuesta más integrada y eficiente ante estos delitos.

Es necesario lograr la fomentación de la denuncia entre la población mediante campañas de concienciación y los mecanismos de denuncia anónima pueden reducir el miedo a represalias y aumentar la colaboración de los ciudadanos con las autoridades. Una mayor disposición a denunciar contribuirá a la recopilación de datos más precisos y permitirá a las autoridades implementar estrategias de prevención y respuesta más efectivas.

Finalmente, establecer un proceso continuo de evaluación y ajuste de las estrategias con un enfoque en la concientización, participación comunitaria y denuncia puede asegurar la efectividad a largo plazo, para lo cual es necesario realizar la recopilación y análisis de datos periódicos que permitan identificar áreas de mejora y adaptar las estrategias acorde a la dinámica del cantón, donde se logre fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y promover un entorno más seguro y estable para todos sus habitantes.

5.2. De la metodología en General:

5.2.1. Métodos

Método es la forma de elaborar con orden determinados procesos para obtener un resultado. A continuación, se conceptualizará los métodos que utilizados en la investigación:

5.2.1.1. Método Descriptivo

El método descriptivo se caracteriza por ser retrospectiva, lo que significa que se fundamenta en datos históricos. A pesar de que se pueden crear herramientas para recolectar información en tiempo real, su principal objetivo es complementar los datos previamente obtenidos. Esta metodología resulta beneficiosa para hacer estimaciones precisas en estudios de naturaleza descriptiva (Ochoa & Yunkor, 2021). Por consiguiente, permitió comprender plenamente la naturaleza y el impacto de este problema en la comunidad. Al recopilar datos detallados y analizar tendencias a lo largo del tiempo, se logró identificar esquemas, para evaluar el impacto en la comunidad y proporcionar una base para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades y otros actores relevantes. Además, ayudó a diseñar estrategias efectivas para abordar el secuestro extorsivo y trabajar hacia soluciones que mejoren la seguridad y el bienestar de los residentes de Cantón Santo Domingo de los Colorados.

5.2.1.2. Deductivo

Es una operación lógica que parte de conocimientos generales y pretende investigar el todo para llegar a conclusiones específicas (Hernández & Mendoza, 2018). El método deductivo

fue beneficioso porque aporó para comprender las causas del secuestro extorsivo en la población, permitiendo identificar factores comunes que contribuyen a este problema, es decir, se recopiló datos específicos sobre los casos de secuestro extorsivo en el cantón de Santo Domingo de los Colorados en el periodo 2023, así como información sobre los factores socioeconómicos y la presencia de grupos criminales.

5.2.1.3. Inductivo

Es lo contrario al método deductivo porque busca que se trabaje en aspectos de carácter específico para alcanzar razonamientos universales que se aplicaran en la investigación (Hernández & Mendoza, 2018). En este sentido, en el presente trabajo investigativo se aplicó el método inductivo con la finalidad de conocer los factores específicos que influyen en el secuestro extorsivo, determinado las causas y efectos en la población, por medio de la identificación de esquemas y tendencias en las que ocurre el secuestro extorsivo, esto estuvo reflejado en la frecuencia de los incidentes, las áreas geográficas más afectadas, los perfiles de las víctimas y los perpetradores, entre otros.

5.2.1.4. Histórico

El método histórico en una investigación es un enfoque que se utiliza para estudiar y analizar eventos, situaciones y fenómenos del pasado con el objetivo de entenderlos y contextualizarlos dentro de su período histórico. Este método se basa en la recopilación, evaluación e interpretación de fuentes y evidencias históricas para reconstruir y explicar cómo y por qué ocurrieron ciertos eventos (Montanares, Llancavil, & Mansilla, 2020). Por lo tanto, se aplicó este método en virtud que se hizo un análisis del desarrollo temporal de la problemática a ser investigada, sobre el secuestro extorsivo en cantón Santo Domingo de los Colorados.

Por lo tanto, se logró investigar casos pasados y analizar cómo han evolucionado las tácticas y motivaciones a lo largo del tiempo, con la finalidad obtener una visión más completa del problema en el año 2023. Este enfoque permitió detectar áreas geográficas específicas con mayor incidencia, entender los perfiles demográficos de las víctimas y los modus operandi de los perpetradores, estos hallazgos ayudaron para comprender los factores que han influido en la situación actual y para informar estrategias de prevención y mitigación efectivas.

5.2.1.5. Estadístico

Los métodos estadísticos están diseñados para ayudar en la toma de decisiones científicas en situaciones de incertidumbre y variabilidad. Estos métodos proporcionan una mejor guía sobre dónde hacer mejoras en la calidad de los procesos. En este contexto, la calidad se puede definir por la proximidad al valor objetivo y la frecuencia con la que se cumple este

criterio de proximidad (Corona, 2015). Este método permitió obtener indicadores probables sobre conjuntos numéricos para facilitar el estudio de fenómenos de masa o colectivos en el desarrollo del proyecto se lo utilizará para manejar correctamente los datos cuantitativos; en la recolección de información, cálculo, presentación, síntesis y análisis, en este sentido, el uso de métodos estadísticos proporcionó un enfoque riguroso y basado en datos para comprender y abordar el problema del secuestro extorsivo en cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023, lo que permitió una toma de decisiones más informada y efectiva por parte de las autoridades y los responsables de políticas públicas.

En conclusión, en el estudio de la incidencia y afectación del secuestro extorsivo en el cantón Santo Domingo de los Colorados, se emplearon diversos métodos de investigación para obtener una comprensión completa del fenómeno. El método deductivo se utilizó para aplicar teorías generales sobre el secuestro extorsivo a la situación específica del cantón, empleando leyes y principios para deducir conclusiones específicas sobre su incidencia y efectos en la población local. Por otro lado, el método inductivo se basó en la observación y recopilación de datos específicos sobre casos de secuestro extorsivo en el cantón, permitiendo extraer conclusiones generales sobre patrones y tendencias en la incidencia de este delito.

Asimismo, el método histórico se empleó para examinar casos pasados de secuestro extorsivo en el cantón, proporcionando una perspectiva temporal sobre su evolución y repercusiones a lo largo del tiempo. Por último, el método estadístico se utilizará para recopilar y analizar datos numéricos sobre la incidencia del secuestro extorsivo, brindando una base objetiva para comprender su magnitud y su impacto en la población, identificando correlaciones, tendencias y factores de riesgo asociados con este fenómeno en la zona. En conjunto, estos métodos proporcionan una comprensión integral del secuestro extorsivo en el cantón Santo Domingo de los Colorados, facilitando la formulación de estrategias efectivas de prevención y respuesta.

5.2.2. Enfoque

El enfoque mixto nace para superar la separación entre paradigmas al combinar las ventajas de los métodos cualitativos y cuantitativos. Su principal ventaja es proporcionar una evaluación más completa en las investigaciones (Molano & Cárdenas, 2021). En la presente investigación se aplicó el enfoque cuantitativo en virtud que se trabajó con datos cuantitativos mediante la aplicación de un cuestionario de base estructurada dirigido a la población del cantón de Santo Domingo de los Colorados con la finalidad de obtener información relevante para la investigación, de igual manera se analizó los datos estadísticos proporcionados por la UNASE de la Policía Nacional del Ecuador, del periodo 2023. Mientras que en el enfoque cualitativo se

aplicó una guía de entrevista a los jueces provinciales de Santo Domingo con la finalidad de obtener la percepción sobre la situación del secuestro extorsivo en el periodo de análisis.

5.2.3. Tipo de Investigación

La investigación corresponde al tipo descriptivo según Ramos (2022) “se centra en estudios fenomenológicos o narrativos constructivistas para describir las percepciones subjetivas de un grupo humano sobre un fenómeno particular” (p.3). En este contexto, se aplicó una investigación descriptiva porque permitió obtener una visión detallada y precisa de esta problemática. Al examinar la frecuencia, dispersión geográfica, perfiles de las víctimas, métodos de operación de los delincuentes, consecuencias en la comunidad y elementos relacionados, ayudó a la comprensión de la gravedad del problema y sus consecuencias. Esta información resultó trascendental para desarrollar enfoques efectivos en la prevención, intervención y apoyo para enfrentar el secuestro extorsivo en la zona de manera eficaz.

5.2.4. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación se enfocó en ser aplicado mediante la transversalidad, es decir, la recolección de los datos se hace en un solo momento en un tiempo único, por lo tanto, se observa y mide a los participantes, muestras o unidades de análisis en un momento específico, con el objetivo de obtener una instantánea de las características o variables de interés en ese momento (Hernández & Mendoza, 2018). Por consiguiente, esta investigación estuvo enfocada en el año 2023, donde se analizó la población del cantón de Santo Domingo y los jueces de la provincia.

5.2.5. Población

La población hace referencia al estudio de un grupo específico de casos que cumple con ciertos criterios y se utiliza previamente para seleccionar la muestra. No se limita solo a las personas, sino que también puede incluir animales, objetos, organizaciones, instituciones. Para estos casos, se puede utilizar el término universo de estudio (Arias, Villasís, & Miranda, 2016). Por lo que la presente investigación tiene como población 270.875 habitantes, pertenecientes al cantón de Santo Domingo de los Colorados, de igual forma se cuenta con la base de los jueces de esta provincia existiendo para el año 2024 un total de 11 Jueces Provinciales.

5.2.6. Muestra

El criterio de selección se basó la población diana, en el contexto de estudios de incidencia y prevalencia, se refiere al grupo específico de personas que se selecciona como objetivo de la investigación, con el propósito de generalizar los resultados obtenidos a partir del estudio (Rodríguez, et al., 2020). En este contexto la muestra a trabajar para esta investigación serán 50 personas, de la ciudad de Santo Domingo con la finalidad de aplicarle una encuesta.

En cuanto a la entrevista se aplicará a cinco (5) Jueces Provinciales del Consejo de la Judicatura de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

5.2.7. Técnicas

Las técnicas de investigación son métodos específicos y procedimientos utilizados para recopilar, analizar e interpretar datos con el objetivo de responder preguntas de investigación o resolver problemas. Las que se utiliza en la investigación serán las siguientes:

5.2.7.1.Observación documental

Dentro de la observación documental se realizó mediante la técnica de revisión documental para realizar la recolección bibliográfica, que permitió elaborar un marco conceptual sobre el secuestro extorsivo, los factores que inciden y cuáles son los principales impactos en la población del cantón Santo Domingo de los Colorados, de igual manera se revisó los informes estadísticos sobre los índices de secuestros en el período correspondiente al año 2023.

5.2.7.2.Encuesta

Se aplicó un cuestionario de base estructurada con preguntas detalladas mediante la escala de Likert, con la finalidad de reunir datos o para detectar la opinión pública sobre la problemática planteada, para lo cual en virtud de obtener los datos con la confidencialidad del caso se realizó mediante la plataforma de Google Forms que permitió obtener las respuestas de 50 ciudadanos del cantón de Santo Domingo.

5.2.7.3.Entrevista

Se realizó entrevistas a los jueces provinciales de Santo Domingo, porque es fundamental para obtener una visión experta sobre el sistema judicial y los casos de secuestro extorsivo en la provincia. Esto permitió identificar barreras legales, administrativas y otros desafíos que obstaculizan la prevención y respuesta al delito, así como recopilar información detallada sobre los procedimientos judiciales utilizados en estos casos, incluyendo tiempos de respuesta y áreas de mejora. Además, estas entrevistas facilitaron la colaboración interinstitucional al fortalecer la relación entre el sistema judicial y otras entidades involucradas en la lucha contra el secuestro extorsivo, como la policía, fiscales y organizaciones de la sociedad civil, por lo tanto, se trabajó con cinco (5) entrevistas a los Jueces Provinciales del Consejo de la Judicatura de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

6. Resultados

6.1. Resultados de encuestas

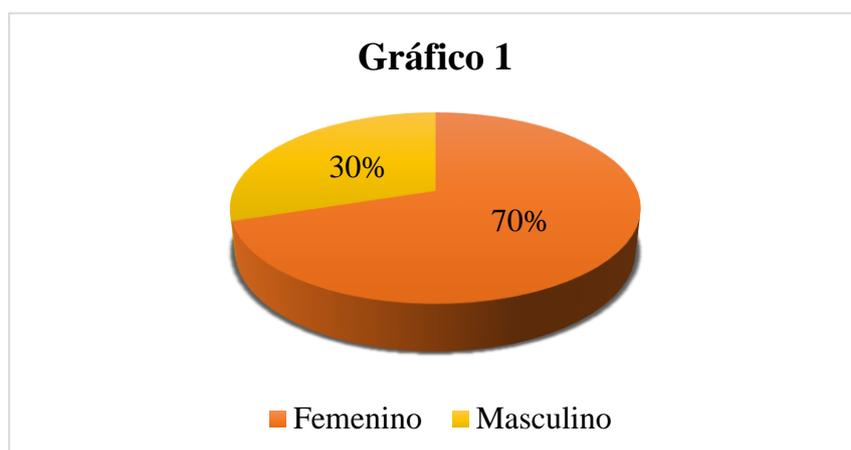
El secuestro extorsivo es un delito que genera preocupación y repercusiones significativas en la seguridad y bienestar de nuestros ciudadanos, a continuación, se detalla las respuestas realizadas a 50 ciudadanos del cantón Santo Domingo de los Colorados recopiladas con la finalidad de obtener una visión clara de cómo este fenómeno impacta a la comunidad y las percepciones sobre las medidas preventivas y estrategias existentes.

6.1.1. Datos sociodemográficos

- Género

Figura 1

Género de los encuestados



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

Del total de los encuestados el 70% corresponden al género femenino, es decir, 35 mujeres y el 30% fueron del género masculino, siendo 15 hombres.

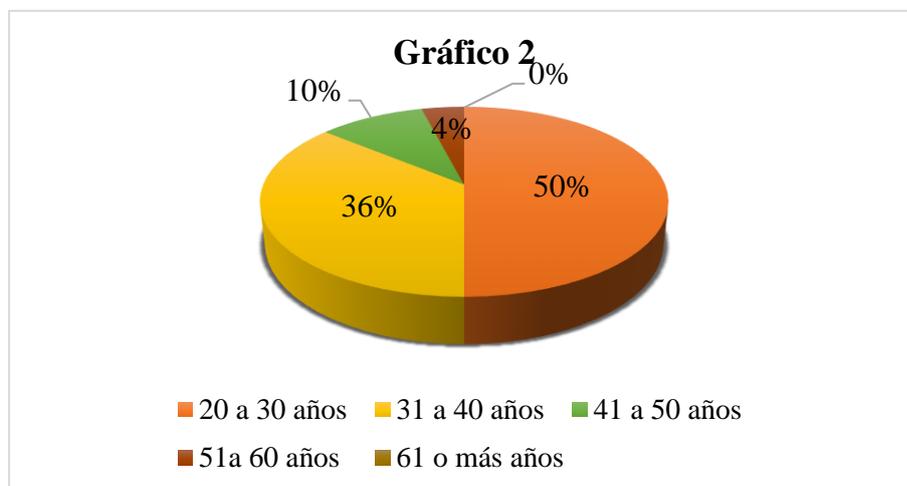
Análisis:

En cuanto a los datos sociodemográficos, sobre el género el análisis muestra una predominancia significativa del género femenino en los encuestados, frente al género masculino.

- Edad

Figura 2

Edad de los encuestados



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

En cuanto a la edad de la población encuestada el 50% fueron de 20 a 30 años, el 36% de 31 a 40 años, el 10% de 41 a 50 años, el 4% de 51 a 60 años.

Análisis:

El análisis muestra una predominancia de jóvenes adultos entre 20 y 30 años en la población encuestada, seguidos por adultos de 31 a 40 años. Los grupos de mayor edad, específicamente aquellos de 41 a 50 años y de 51 a 60 años, tienen una representación significativamente menor.

- Situación actual de trabajo de los encuestados

Figura 3

Actualmente trabaja



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

Del total de los encuestados el 74% tiene un trabajo, es decir, 37 personas, mientras que el 26% no cuenta con un trabajo, representando 13 personas.

Análisis:

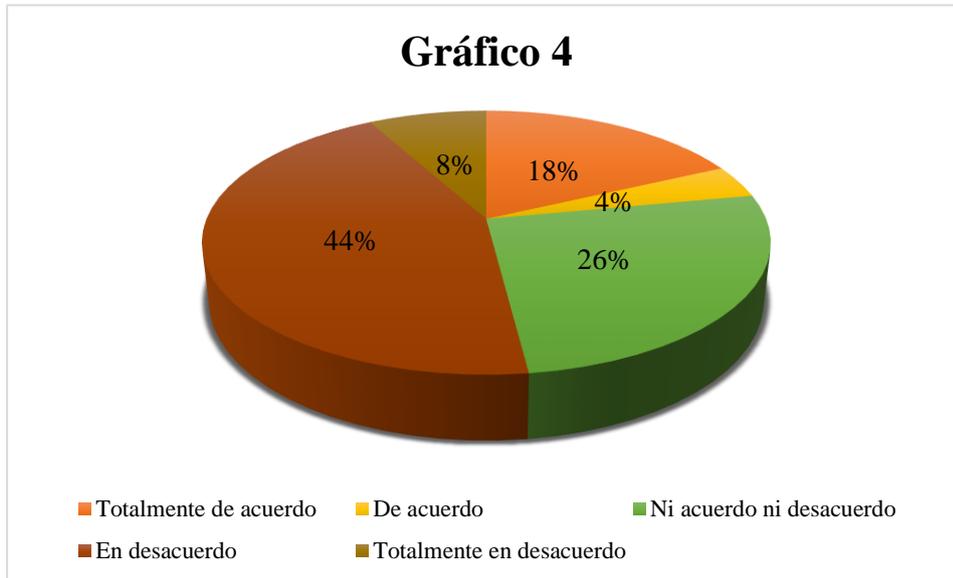
Del total de los encuestados, se revela que una mayoría significativa de los encuestados en Santo Domingo de los Colorados tienen un trabajo, mientras que una minoría está desempleada. Esto tiene importantes implicaciones en el contexto de la incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la región, porque las personas con empleo pueden ser vistas como objetivos más lucrativos para los secuestradores debido a su capacidad percibida de pagar rescates. Además, el temor al secuestro puede llevar a ausencias laborales y cambios en el comportamiento cotidiano, afectando así la productividad y el ambiente de trabajo. Por otro lado, las personas sin trabajo enfrentan mayores dificultades para cumplir con las demandas extorsivas, incrementando su nivel de estrés y vulnerabilidad, y dependiendo más de la red de apoyo comunitaria o familiar, lo que aumenta la carga sobre estas redes y genera tensiones adicionales.

6.1.2. Desarrollo de preguntas aplicadas a la población

Primera pregunta: ¿Crees Usted que las leyes actuales son efectivas para prevenir y responder al secuestro extorsivo en Santo Domingo?

Figura 4

Leyes actuales son efectivas para el secuestro extorsivo



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

El 44% de los encuestados indicaron que están en desacuerdo con las leyes que existen actualmente sobre la prevención del secuestro extorsivo en Santo Domingo, el 26% manifestó su indiferencia, es decir, ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 18% está totalmente de acuerdo, un 8% totalmente en desacuerdo y un 4% de acuerdo.

Análisis:

El análisis revela una significativa insatisfacción con las leyes actuales sobre la prevención del secuestro extorsivo en Santo Domingo, con una mayoría en desacuerdo, una considerable indiferencia y opiniones polarizadas entre los pocos que están totalmente de acuerdo o en desacuerdo. Solo una pequeña minoría está de acuerdo con las leyes. Es fundamental revisar y reformar el marco legal, además de implementar campañas informativas y fomentar la participación ciudadana para mejorar la efectividad de las leyes y la percepción pública sobre su eficacia.

Segunda pregunta: ¿Considera Usted que se han identificado correctamente las causas del secuestro extorsivo en Santo Domingo durante el año 2023?

Figura 5

Identificación de las causas del secuestro extorsivo



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

El 36% manifestó que ni está de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto a la identificación de las causas del secuestro extorsivo, mientras que el 26% detalló estar de acuerdo en cuanto a la identificación de las causas del secuestro extorsivo, el 16% en desacuerdo, el 12% totalmente de acuerdo y el 10% totalmente en desacuerdo.

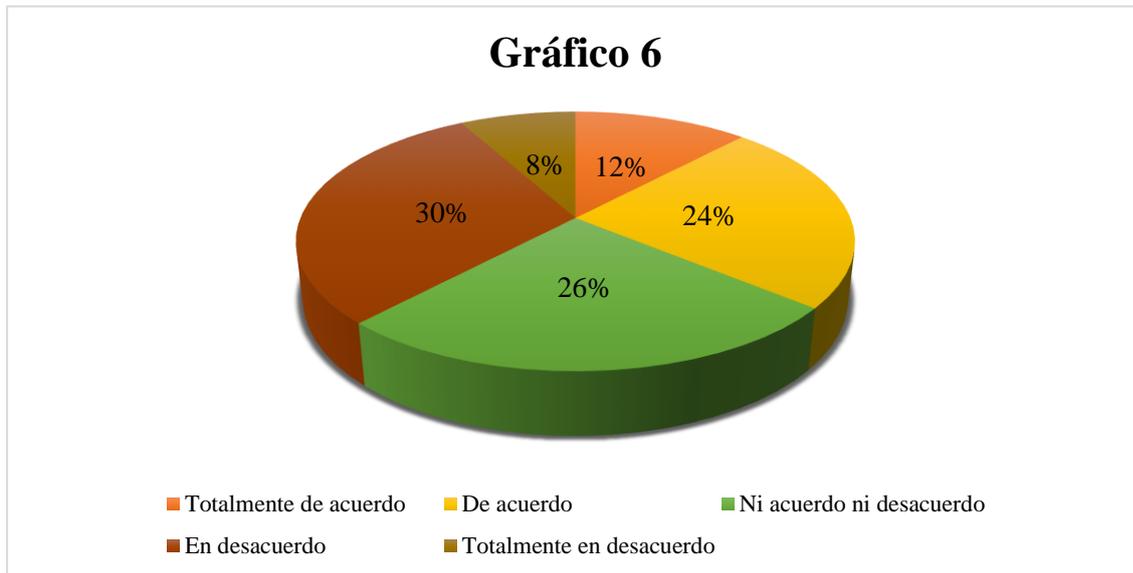
Análisis:

Por lo tanto, se muestra que una gran parte de los encuestados tiene una posición neutral sobre si se han identificado correctamente las causas del secuestro extorsivo en Santo Domingo durante el año 2023. Un grupo considerable está de acuerdo, mientras que una cantidad menor está en desacuerdo. Las opiniones extremas, tanto de acuerdo total como de desacuerdo total, son menos comunes pero presentes. Es fundamental mejorar la comunicación sobre las investigaciones y considerar la revisión de los métodos utilizados para asegurar que las causas del secuestro extorsivo sean comprendidas de manera precisa y completa, además de fomentar el diálogo con la comunidad para fortalecer la confianza y reducir la polarización.

Tercera pregunta: ¿Cree Usted que se han identificado correctamente los factores de riesgo asociados con el incremento de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo durante el año 2023?

Figura 6

Factores de riesgo asociados al incremento secuestro



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

La identificación de los factores asociados al incremento del secuestro extorsivo ha generado varias respuestas por parte de la población encuestada, el 30% indicó que está en desacuerdo, el 26% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 24% indicó estar de acuerdo, el 12% totalmente de acuerdo y un 8% en desacuerdo.

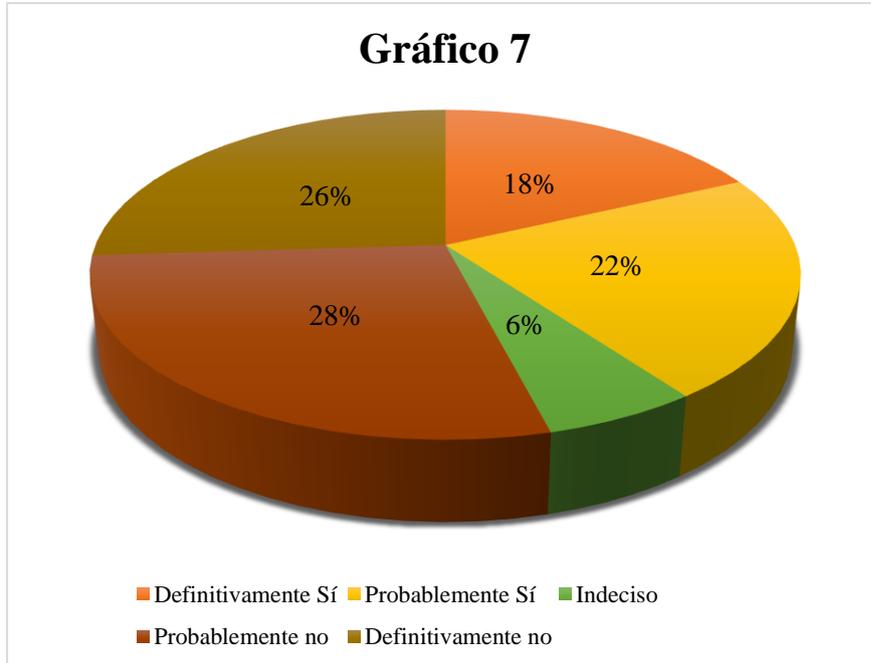
Análisis:

En cuanto a la identificación de los factores de riesgo asociados al incremento del secuestro extorsivo en Santo Domingo durante el año 2023 ha generado diversas respuestas entre la población encuestada. Mientras que una parte significativa está de acuerdo, otra parte considerable está en desacuerdo. La neutralidad también es notable. Para mejorar la comprensión y la efectividad en la prevención del secuestro extorsivo, es importante mejorar la transparencia, revisar continuamente los factores identificados y educar a la población sobre cómo prevenir este delito.

Cuarta pregunta: ¿Ha experimentado o conoce a alguien que haya sido víctima de secuestro extorsivo en Santo Domingo durante el año 2023?

Figura 7

Conoce alguna víctima de secuestro extorsivo



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

Sobre la experimentación o conocimiento de alguna víctima de secuestro extorsivo en el cantón de Santo Domingo, los encuestados manifestaron el 28% probablemente no conoce, el 26% definitivamente no, el 22% indicó que probablemente sí, el 18% definitivamente sí y un 6% se manifestó indeciso.

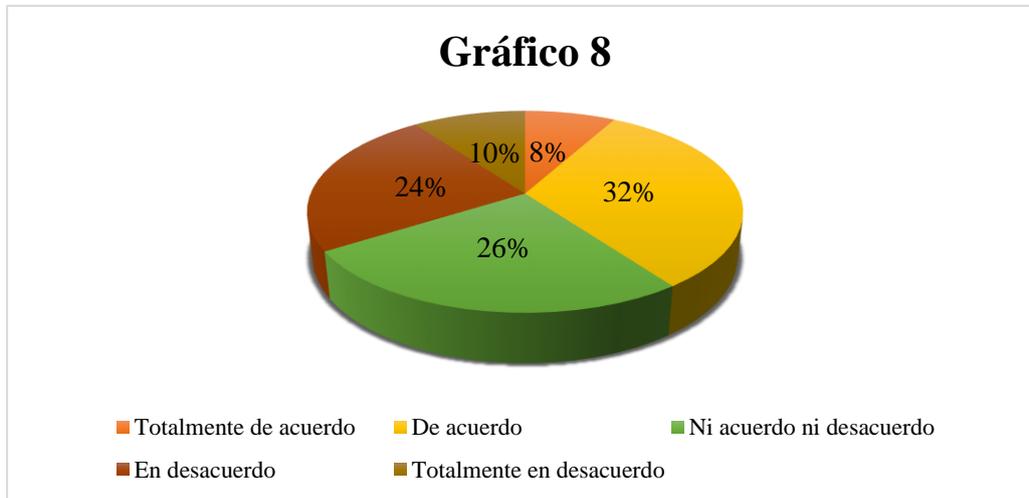
Análisis:

En esta pregunta se detalla una diversidad de opiniones respecto al conocimiento de víctimas de secuestro extorsivo en Santo Domingo durante el año 2023. Mientras una parte significativa de los encuestados cree no conocer a ninguna víctima, una proporción considerable indica que probablemente o definitivamente sí conoce a alguien afectado. La indecisión presente en algunos encuestados sugiere una necesidad de mayor claridad e información. Se debe aumentar la visibilidad del problema, fortalecer las redes de apoyo y educar a la comunidad para mejorar la comprensión y prevención del secuestro extorsivo en la región.

Quinta pregunta: ¿Considera que las estrategias propuestas por el Gobierno Nacional podrían ayudar a prevenir el secuestro extorsivo en Santo Domingo?

Figura 8

Estrategias propuestas Gobierno Nacional



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

Es necesario detallar que la percepción sobre las estrategias propuestas por el Gobierno Nacional para prevenir el secuestro extorsivo en Santo Domingo, generó diferentes respuestas, el 32% indicó que está de acuerdo, el 26% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 24% está de acuerdo, el 10% totalmente en desacuerdo y 8% totalmente de acuerdo.

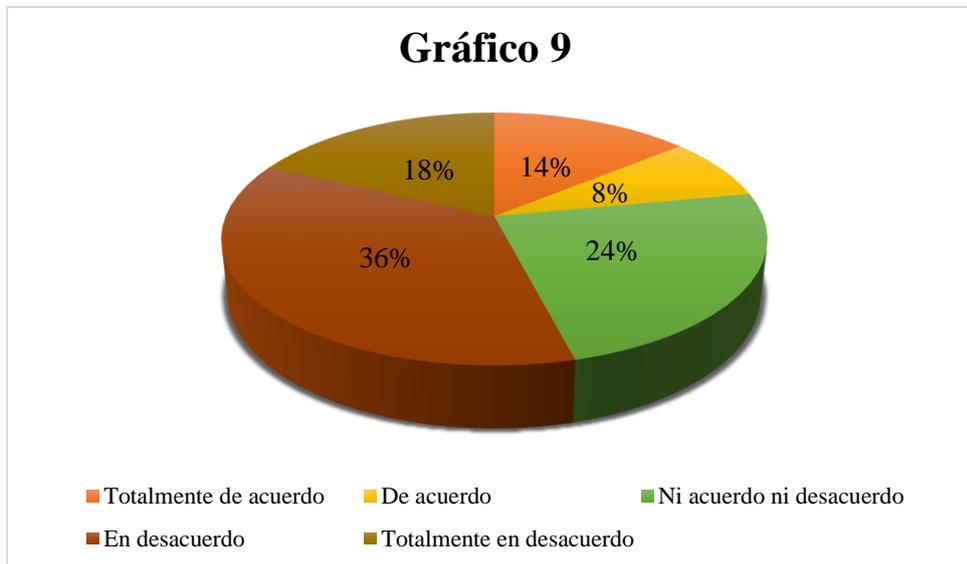
Análisis:

Las estrategias propuestas por el Gobierno Nacional para prevenir el secuestro extorsivo en Santo Domingo han generado opiniones variadas entre los encuestados. Una parte importante de las personas está de acuerdo con estas medidas, lo que indica una confianza moderada en su eficacia. Sin embargo, hay un número considerable de personas que no tiene una opinión clara al respecto, lo cual puede deberse a una falta de información o comprensión de las estrategias. Además, un grupo significativo está en desacuerdo, sugiriendo que consideran que las medidas no son adecuadas o suficientes. Para mejorar la percepción y eficacia de estas estrategias, es fundamental que el Gobierno comunique de manera más clara y detallada sus planes, revise y ajuste las estrategias según la retroalimentación de la comunidad y expertos, e involucre a la población en el desarrollo y la implementación de estas medidas. Esto ayudará a aumentar la confianza de la ciudadanía y a asegurar que las acciones tomadas sean efectivas y reflejen las necesidades de la comunidad.

Sexta pregunta: ¿Piensa que la comunidad está bien informada sobre cómo prevenir el secuestro extorsivo en Santo Domingo?

Figura 9

Comunidad informada para prevenir el secuestro



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

Es importante de la población tenga el conocimiento necesario en cuanto a cómo prevenir el secuestro extorsivo, sin embargo, el 36% indica estar en desacuerdo, es decir, existe desconocimiento por parte de la población, el 24% muestra una indiferencia, ósea ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 18% está totalmente en desacuerdo, el 14% totalmente de acuerdo y un 8% de acuerdo.

Análisis:

Las respuestas de los encuestados sobre el nivel de información de la comunidad en Santo Domingo acerca de la prevención del secuestro extorsivo revelan una diversidad de opiniones, con una notable tendencia hacia el desacuerdo respecto a la suficiencia de dicha información. En primer lugar, la mayoría de los encuestados considera que la comunidad no está bien informada sobre cómo prevenir el secuestro extorsivo. Este desacuerdo mayoritario indica que hay un considerable nivel de desconocimiento y una percepción general de insuficiencia en la información disponible. Además, un grupo significativo expresó estar totalmente en desacuerdo, subrayando aún más la percepción de una deficiencia informativa

crítica. Estas opiniones reflejan una urgente necesidad de mejorar la difusión de información sobre la prevención del secuestro extorsivo.

Para abordar estas percepciones y mejorar la situación, es esencial implementar campañas educativas intensivas y accesibles que informen a la comunidad sobre las estrategias de prevención del secuestro extorsivo. Estas campañas deben estar diseñadas para ser comprensibles y relevantes para todos los segmentos de la población. Además, se deben diversificar los canales de comunicación utilizados, incluyendo redes sociales, reuniones comunitarias, medios tradicionales y materiales impresos, para asegurar que la información llegue a un público amplio y variado.

Es necesario, realizar evaluaciones periódicas para medir el nivel de conocimiento de la comunidad sobre la prevención del secuestro extorsivo, estas evaluaciones deben ser detalladas y considerar la diversidad de opiniones dentro de la comunidad. Además, es fundamental basarse en los resultados de estas evaluaciones para ajustar y mejorar.

Séptima pregunta: ¿Considera que se necesita una mayor colaboración entre las autoridades y la comunidad para prevenir el secuestro extorsivo en Santo Domingo?

Figura 10
Colaboración autoridades & comunidad



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

Es necesario que exista coordinaciones permanentes entre las autoridades y la población de Santo Domingo con la finalidad de contar con medidas preventivas que aporten a la cuidar

la vida de las personas, en este contexto, el 74% está totalmente de acuerdo en que es fundamental trabajar de manera articulada, el 18% está de acuerdo, un 4% totalmente en desacuerdo y en forma igualitaria un 2% en desacuerdo y ni de acuerdo ni en desacuerdo.

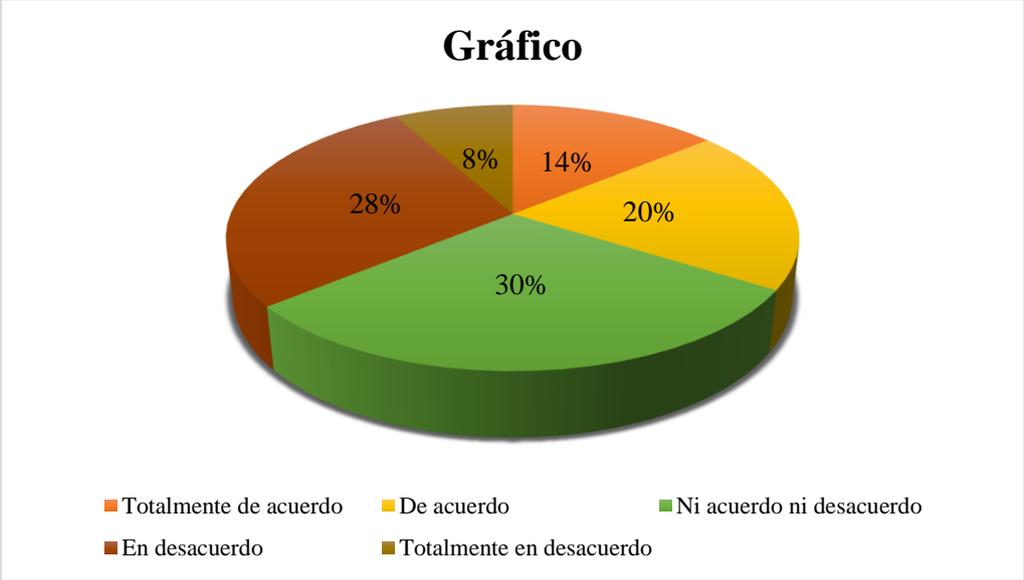
Análisis:

La opinión predominante entre los encuestados es que una mayor colaboración entre las autoridades y la comunidad es esencial para prevenir el secuestro extorsivo en Santo Domingo. La mayoría significativa que apoya esta idea, junto con un grupo considerable que también está de acuerdo, sugiere un fuerte consenso en la importancia de la cooperación. Sin embargo, la presencia de una pequeña minoría que está en desacuerdo o es neutral indica la necesidad de mejorar la comunicación y la transparencia para abordar sus preocupaciones y lograr un apoyo más amplio. Implementar programas colaborativos, mejorar la transparencia y comunicación, y realizar evaluaciones regulares y ajustes son pasos clave para fomentar una cooperación efectiva y prevenir el secuestro extorsivo de manera más eficiente.

Octava pregunta: ¿Cree usted que la población comprende adecuadamente el riesgo de ser víctima de secuestro extorsivo en Santo Domingo?

Figura 11

Riesgo al ser víctima secuestro extorsivo



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

Dentro de esta pregunta se observa que la población no tiene conciencia sobre ser víctima de un secuestro extorsivo, porque el 30% indica estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 28% en desacuerdo, un 20% de acuerdo, un 14% totalmente de acuerdo, y un 8% totalmente en desacuerdo, es decir, la población muestra un indiferencia porque no comprende adecuadamente lo que significa ser víctima de secuestro, contemplando esta pregunta necesaria de ser analizada para plantear mecanismos alternativos de solución.

Análisis:

Las respuestas de los encuestados revelan una notable falta de conciencia en el cantón de Santo Domingo sobre el riesgo de ser víctima de secuestro extorsivo, la mayoría de los encuestados no tiene una opinión clara, lo que se refleja en su indiferencia hacia la afirmación de que comprenden adecuadamente este riesgo. Este hecho sugiere una necesidad urgente de aumentar la sensibilización y educación sobre el tema.

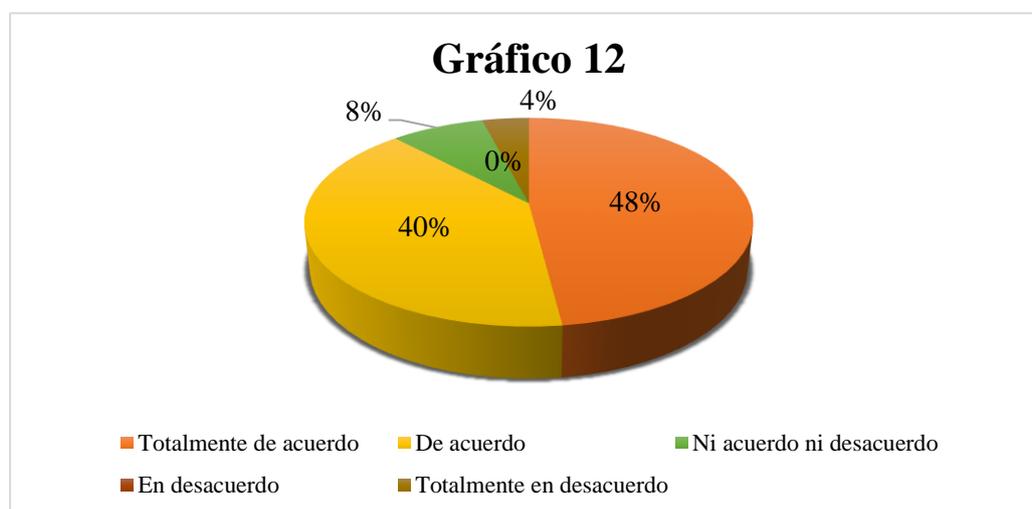
Además, una parte significativa de los encuestados está en desacuerdo con la idea de que la población comprende el riesgo, lo que indica una percepción común de que la comunidad no está suficientemente informada sobre la amenaza del secuestro extorsivo. Esta falta de comprensión puede limitar la efectividad de las medidas preventivas y pone de manifiesto la necesidad de estrategias informativas más efectivas y amplias.

Por otro lado, aunque en menor proporción, existen encuestados que creen que la población sí tiene una comprensión adecuada del riesgo. Esto sugiere que algunas iniciativas informativas han tenido éxito, pero que estos esfuerzos no han sido suficientes para alcanzar a toda la comunidad.

Novena pregunta: ¿Piensas que se deberían implementarse programas de concientización y capacitación sobre el secuestro extorsivo en Santo Domingo?

Figura 12

Implementación programas de concientización y capacitación



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

Es fundamental que se realice programas que permitan concientizar a la población de Santo Domingo con la finalidad de prevenir el secuestro extorsivo, en este sentido, el 48% está totalmente de acuerdo a que se ejecuten, el 40% está de acuerdo el 8% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 4% totalmente en desacuerdo.

Análisis:

En esta pregunta revela una clara demanda por parte de la población de Santo Domingo de la implementación de programas de concientización y capacitación sobre el secuestro extorsivo. La mayoría de los encuestados expresaron su apoyo a estas iniciativas, lo que refleja una percepción generalizada de la importancia de estar informados y preparados para prevenir este tipo de delito. El fuerte respaldo encontrado sugiere que existe un reconocimiento generalizado de que la concientización y la capacitación son herramientas fundamentales en la lucha contra el secuestro extorsivo.

Este respaldo mayoritario representa una oportunidad para las autoridades y organizaciones pertinentes de intervenir y educar de manera efectiva a la comunidad sobre este tema. Además, el hecho de que una proporción significativa esté de acuerdo o totalmente de

acuerdo indica una clara voluntad de acción por parte de la población. Estos resultados subrayan la necesidad de que las autoridades y organizaciones relevantes respondan a esta demanda y pongan en marcha programas efectivos de concientización y capacitación.

Es importante destacar que, aunque haya una minoría en desacuerdo o neutrales, su número es relativamente bajo en comparación con los que están a favor. Esto indica que la mayoría reconoce la importancia de estos programas, aunque también sugiere la necesidad de abordar cualquier preocupación o malentendido que pueda existir.

Décima pregunta: ¿Qué tan seguro/a se siente en Santo Domingo en comparación con años anteriores, dadas las incidencias de secuestro extorsivo reportadas en el año 2023?

Figura 13
Seguridad año 2023 & años anteriores



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez
Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

Se indago sobre cuál es la percepción de la población sobre el los índices de seguridad de años anteriores en comparación con el año 2023 en cuanto al secuestro extorsivo, por lo tanto, el 42% detalló que esta menos seguro, el 22% mucho menos seguro, el 20% igual de seguro, el 10% más seguro y un 6% mucho más seguro, por lo que es fundamental que se realicen análisis permanente sobre la evaluación de seguridad.

Análisis:

La percepción de seguridad en comparación con años anteriores revela una preocupación significativa en la población de Santo Domingo respecto al aumento de la

inseguridad relacionada con el secuestro extorsivo, la diversidad de opiniones refleja una variedad de experiencias y percepciones dentro de la comunidad. La alta proporción de encuestados que se sienten menos seguros o mucho menos seguros indica una tendencia preocupante y la necesidad urgente de abordar el problema del secuestro extorsivo en la región. Esto sugiere que existen desafíos importantes en términos de seguridad que requieren atención inmediata por parte de las autoridades y otros actores relevantes.

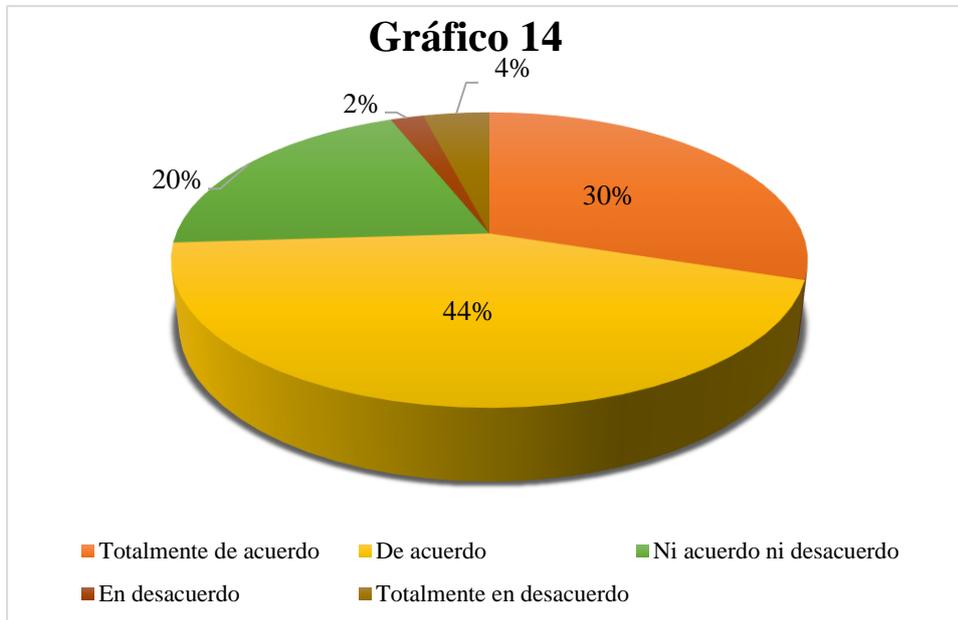
Por otro lado, es alentador notar que algunas personas perciben mejoras en su sensación de seguridad en comparación con años anteriores. Sin embargo, estas percepciones positivas son minoritarias y deben ser consideradas junto con las preocupaciones expresadas por la mayoría. Este análisis subraya la importancia de realizar análisis continuos sobre la evaluación de seguridad para comprender mejor las tendencias y necesidades cambiantes de la comunidad.

Es esencial que las autoridades implementen medidas efectivas para abordar las preocupaciones de seguridad de la población y trabajar en la prevención del secuestro extorsivo. Además, la diversidad de percepciones destaca la necesidad de programas integrales que aborden no solo la seguridad física, sino también la sensación de seguridad y la confianza en las instituciones. Estos programas deben ser diseñados con la participación activa de la comunidad y deben tener en cuenta las diferentes realidades y experiencias de los ciudadanos.

Undécima pregunta: ¿Cree que la falta de oportunidades económicas contribuye al aumento de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo?

Figura 14

Falta oportunidades económicas



Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Población de Santo Domingo

Interpretación:

En cuanto a si la falta de oportunidades económicas contribuye a que los casos de secuestro extorsivo incrementen en la ciudad de Santo Domingo el 44% de la población indicó que está de acuerdo, el 30% totalmente en desacuerdo, el 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4% totalmente en desacuerdo y el 2% en desacuerdo.

Análisis:

Las respuestas revelan una diversidad de opiniones sobre si la falta de oportunidades económicas contribuye al aumento de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo, mientras que una parte significativa de la población apoya esta hipótesis, hay quienes están en desacuerdo y otros que se muestran neutrales. Estos resultados subrayan la complejidad del problema y la necesidad de considerar diversos factores al abordar el aumento del secuestro extorsivo en la ciudad. Si bien la percepción de que la falta de oportunidades económicas influye en el aumento del delito es importante, también es importante reconocer que existen otros elementos que pueden desempeñar un papel significativo. Es evidente que las condiciones económicas pueden ser un factor de riesgo, sin embargo, la discrepancia en las opiniones resalta

la necesidad de un enfoque integral que aborde tanto las causas económicas como sociales del secuestro extorsivo. Esto incluye la mejora de oportunidades económicas, pero también la implementación de medidas de prevención, fortalecimiento de la seguridad y programas de desarrollo comunitario.

6.2. Resultados de entrevista

Las entrevistas realizadas a jueces provinciales de Santo Domingo tuvieron como objetivo principal obtener una perspectiva experta sobre la incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población del cantón Santo Domingo de los Colorados durante el año 2023. La fiabilidad de estas entrevistas radica en la experiencia y conocimientos de los entrevistados, quienes son jueces penales con aproximadamente cinco años de experiencia en la materia.

El tema de esta investigación, centrado en la incidencia y afectación del secuestro extorsivo, demanda una comprensión profunda de los desafíos y perspectivas desde el punto de vista judicial. Por esta razón, las entrevistas se llevaron a cabo con el propósito de obtener una visión integral sobre el manejo de casos de secuestro extorsivo según la experiencia de los jueces de Santo Domingo. Durante estas entrevistas, se buscó entender las percepciones, desafíos enfrentados, experiencias vividas y posibles sugerencias que los jueces tienen respecto a este grave problema que afecta a nuestra comunidad. Como se detalla a continuación:

Tabla 6

Análisis e interpretación de las entrevistas

Preguntas	Respuestas	Análisis
1. ¿Cuál es su percepción sobre la efectividad del sistema judicial en la provincia de Santo Domingo para abordar casos de secuestro extorsivo?	<p>E.1. Lentitud, corrupción, falta de recursos y la capacitación insuficiente que tenemos por parte de nuestro recurso humano y alta de protección a víctimas</p> <p>E.2. Capacidad de las autoridades para investigar y resolver esto es sumamente importante. UNASE ha demostrado su efectividad para resolver rápidamente, conjuntamente con la Fiscalía del Cantón. Desconfianza en los procesos internos.</p> <p>E.3. •Capacidad de las autoridades para investigar y resolver esto es sumamente importante. •UNASE ha demostrado su efectividad para resolver</p>	<p>Según las respuestas recopiladas de los 5 jueces entrevistados sobre la efectividad del sistema judicial en la provincia de Santo Domingo para manejar casos de secuestro extorsivo, emergen varias preocupaciones y puntos críticos. Algunos jueces expresaron preocupación por la lentitud y los procesos ineficientes que caracterizan los procedimientos judiciales en estos casos. Esta percepción sugiere que los retrasos podrían ser un obstáculo significativo para la resolución efectiva de los casos de secuestro extorsivo en la región.</p> <p>Además de la lentitud, la corrupción dentro del sistema judicial fue destacada por varios</p>

rápido, conjuntamente con la Fiscalía del Cantón.

- Desconfianza en los procesos internos.

E.4. Corrupción

Falta de recursos y la capacitación del personal que administra justicia.

- E.5. Procesos ineficientes y lentos.

- Personal sin conocimiento sobre los procedimientos.

Corrupción dentro del sistema de justicia.

entrevistados como un problema grave. Esta

observación resalta la preocupación por la integridad del proceso judicial y plantea dudas sobre la imparcialidad y eficacia en la administración de justicia en situaciones de secuestro extorsivo.

Otro aspecto crítico mencionado por los jueces es la falta de recursos adecuados y la capacitación insuficiente del personal judicial. Esta carencia podría estar limitando la capacidad del sistema judicial para abordar de manera efectiva y eficiente los casos de secuestro extorsivo, afectando negativamente la calidad de la respuesta judicial y la protección de las víctimas.

A pesar de estas preocupaciones estructurales, algunos jueces reconocieron la efectividad de unidades especializadas como UNASE en la resolución rápida de casos importantes en colaboración con la fiscalía. Esto sugiere que, aunque existen áreas de mejora significativas en el sistema judicial, también hay esfuerzos específicos y exitosos dentro de unidades especializadas que pueden servir como modelos para mejorar la respuesta general del sistema ante el secuestro extorsivo.

En conjunto, las respuestas de los jueces subrayan la complejidad y los desafíos que enfrenta el sistema judicial en Santo Domingo para enfrentar eficazmente el secuestro extorsivo. Estos puntos destacan la necesidad de abordar problemas estructurales como la lentitud, la corrupción y la falta de recursos, al tiempo que se fortalecen las capacidades especializadas para mejorar la respuesta judicial en estos casos críticos.

2. ¿Qué desafíos enfrenta el sistema judicial local al tratar casos de secuestro extorsivo?

- **E.1.** Lentitud de procesos, porque las investigaciones a veces llegan a prolongarse demasiado por períodos muy largos.
- Corrupción, que lamentablemente a nivel nacional los hemos visto y el cantón, no ha sido la excepción.
- Recursos limitados, tanto en el recurso humano como en material.
- Falta de capacitación y especialización del personal
- **E.2.** Escasez del personal a la hora de atender la problemática que se enfrenta en la provincia.
- Falta de garantías al momento de efectuar la justicia a través de la ley.
- La corrupción que ahora es de uso público en los casos que se está llevando a conocimiento público.
- **E.3.** La creciente incidencia de secuestros extorsivos es un desafío considerable.
- Aunque se han hecho esfuerzos para aumentar la capacidad operativa, incluyendo un incremento del personal especializado en un 50%, estos recursos pueden ser insuficientes dada la magnitud del problema.
- La falta de una comunicación fluida y de estrategias conjuntas puede retrasar las investigaciones y las acciones judiciales, afectando la resolución de los casos.
- La corrupción dentro del sistema judicial y de las fuerzas del orden puede comprometer la efectividad en el manejo de estos casos.
- **E.4.** Falta de recursos tecnológicos y humanos.
- Desconocimiento de los procesos por parte de los administradores de justicia.

Los desafíos que enfrenta el sistema judicial local al tratar casos de secuestro extorsivo son variados y significativos, según las respuestas recogidas de los jueces entrevistados. Uno de los principales problemas identificados es la lentitud en los procesos judiciales, debido a investigaciones que a menudo se prolongan por períodos extensos. Esta situación se ve exacerbada por recursos limitados, tanto en términos de personal como de materiales, lo que dificulta la capacidad del sistema judicial para manejar eficientemente estos casos delicados.

Además de la lentitud y la falta de recursos, la corrupción dentro del sistema judicial es mencionada repetidamente como un desafío crítico. Los jueces señalan que la corrupción a nivel nacional también afecta al cantón de Santo Domingo, comprometiendo la imparcialidad y la efectividad en la administración de justicia en casos de secuestro extorsivo. Esta falta de garantías al momento de aplicar la ley es otro factor que erosiona la confianza pública en el sistema judicial.

Otro desafío importante es la falta de capacitación y especialización del personal judicial en el manejo de casos complejos como el secuestro extorsivo. La insuficiente preparación del personal para enfrentar estos crímenes complejos subraya la necesidad urgente de mejorar las competencias del personal judicial mediante programas de formación continua y especialización en áreas específicas del derecho penal.

Además de los problemas estructurales y de capacitación, la carencia de recursos tecnológicos adecuados y una

- **E.5.** Procesos ineficientes y lento y falta de personal
- Recursos tecnológicos limitados.

comunicación deficiente entre las instituciones involucradas en los casos judiciales son obstáculos adicionales. La falta de recursos tecnológicos limita la capacidad del sistema judicial para recopilar y analizar evidencia de manera efectiva, mientras que una comunicación ineficiente puede retrasar las investigaciones y las acciones legales.

En decir, las respuestas de los jueces revelan una serie de desafíos complejos que afectan la efectividad del sistema judicial en Santo Domingo frente al secuestro extorsivo. Estos desafíos, que van desde la lentitud procesal y la corrupción hasta la falta de recursos humanos y tecnológicos adecuados, destacan la necesidad urgente de reformas estructurales y capacitación especializada para fortalecer el sistema judicial y mejorar su capacidad de respuesta ante este tipo de crímenes graves.

3. ¿Cómo describiría la cooperación entre las autoridades judiciales y las fuerzas del orden en la resolución de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo?

E.1. Existen estructuras y marcos legales para la cooperación entre instituciones que son débiles.

E.2. Estrecha coordinación y un trabajo conjunto entre los organismos de seguridad, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y de manera especial el sistema judicial.

Los jueces, los fiscales, tenemos que abordar de manera integral los casos complejos como los secuestros extorsivos.

Idealmente deberían existir protocolos y canales de comunicación que sean siempre fluidos, que permitan siempre un intercambio que sea ágil de información, las evidencias, actuaciones de las investigaciones y procesos judiciales.

E.3. A pesar de los incrementos en la capacidad operativa y el personal especializado, la

Las respuestas recopiladas respecto a la cooperación entre las autoridades judiciales y las fuerzas del orden en la resolución de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo revelan una serie de puntos clave. Algunos entrevistados señalan la existencia de estructuras y marcos legales para la cooperación entre instituciones, pero indican que estos son débiles. Esto sugiere una base legal que requiere fortalecimiento para facilitar una colaboración más efectiva entre las autoridades judiciales y las fuerzas del orden, para abordar eficazmente casos complejos como los secuestros extorsivos.

Además de la necesidad de fortalecer el marco legal, otros entrevistados destacan una coordinación estrecha y un trabajo conjunto entre los

demanda sigue superando los recursos disponibles.

La comunicación y coordinación entre diferentes entidades judiciales y de orden público no siempre es óptima.

La existencia de corrupción reduce la confianza pública en la efectividad del sistema judicial y en la policía, lo que a su vez puede dificultar la cooperación ciudadana necesaria para resolver estos casos.

E.4. Comunicación ineficiente entre los organismos involucrados.

Capacidad instalada deficiente

Procesos de corrupción que han sido vinculados funcionarios del cantón.

E.5. Poca coordinación entre las autoridades e instituciones.

Actos de corrupción presentes en todos los niveles de justicia.

organismos de seguridad, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, especialmente en colaboración con el sistema judicial. Esta colaboración se considera esencial para abordar de manera integral los desafíos que presentan los secuestros extorsivos, lo que subraya la importancia de una estrategia integrada y cooperativa para mejorar los resultados en la resolución de estos casos.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de coordinación y colaboración mencionados, se identifican desafíos significativos. La comunicación ineficiente entre los diferentes organismos involucrados emerge como un obstáculo principal, junto con la capacidad operativa limitada y los recursos especializados que a menudo no son suficientes para satisfacer la demanda. Estos problemas pueden dificultar el intercambio ágil de información y afectar la eficiencia en la ejecución de investigaciones y procesos judiciales, limitando así la capacidad del sistema para resolver estos casos de manera oportuna y efectiva.

Además de los desafíos operativos, la presencia de actos de corrupción dentro del sistema judicial y policial es mencionada como un factor que socava la confianza pública en la efectividad del sistema. Esta falta de confianza puede dificultar la cooperación ciudadana necesaria para combatir el secuestro extorsivo, destacando la importancia de abordar la corrupción y fortalecer la transparencia institucional para mejorar la efectividad y legitimidad del sistema de justicia.

Por lo tanto, las respuestas de los entrevistados subrayan tanto los avances como los desafíos

		<p>significativos en la cooperación entre las autoridades judiciales y las fuerzas del orden en Santo Domingo frente al secuestro extorsivo. Mejorar la coordinación, fortalecer los recursos y abordar la corrupción son pasos clave para fortalecer el sistema judicial y aumentar su capacidad para enfrentar este tipo de delitos de manera efectiva y justa.</p>
<p>4. ¿Qué medidas considera necesarias para mejorar la capacidad de respuesta del sistema judicial ante el secuestro extorsivo en la provincia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • E.1. Fortalecer las capacitaciones. • E.2. Que existan los canales para que se puedan realizar las diligencias de manera efectiva. • E.3. Es importante aumentar los recursos destinados a unidades especializadas como la Unidad Antisecuestros y Extorsión - UNASE. • E.4. Contar con los recursos materiales, tecnológicos y humanos para mejorar la articulación de los procesos • E.5. Capacitar al personal para que tenga claro los procedimientos de acuerdo a la normativa legal vigente. 	<p>Para mejorar la capacidad de respuesta del sistema judicial ante el secuestro extorsivo en Santo Domingo, se requieren medidas integrales y estratégicas. Se requiere fortalecer las capacitaciones tanto para agentes de policía como para fiscales que manejan estos casos. Esta iniciativa busca mejorar la preparación del personal en la investigación y persecución de delitos complejos como el secuestro extorsivo. Asignar recursos financieros adecuados también es fundamental para asegurar que las unidades judiciales cuenten con los fondos necesarios para operar eficazmente y adquirir los materiales esenciales para las investigaciones. Además de mejorar las capacitaciones y los recursos financieros, es esencial mejorar la coordinación dentro del sistema judicial. Establecer canales efectivos para realizar diligencias de manera eficaz permitirá una mejor articulación de los procesos entre las diferentes instituciones involucradas en la investigación y el enjuiciamiento de estos casos. Esto incluye la necesidad de una comunicación fluida y eficiente entre las autoridades judiciales y las fuerzas del orden.</p> <p>Otra medida es el fortalecimiento de unidades especializadas como la Unidad</p>

Antisecuestros y Extorsión (UNASE). Aumentar los recursos destinados a estas unidades especializadas permitirá una respuesta más efectiva y coordinada ante el secuestro extorsivo. Además, revisar y, de ser necesario, reformar las leyes vigentes para asegurar penas más severas y disuasorias para los perpetradores de este tipo de delitos es fundamental para fortalecer el marco legal y aumentar la efectividad del sistema judicial en la lucha contra el secuestro extorsivo. Finalmente, desarrollar recursos materiales y tecnológicos adecuados, junto con capacitar al personal judicial en los procedimientos conforme a la normativa legal vigente, garantizará una ejecución más efectiva de las investigaciones y procesos judiciales. Estas medidas combinadas tienen el potencial de fortalecer significativamente la capacidad del sistema judicial en Santo Domingo para abordar el secuestro extorsivo de manera más efectiva y justa, asegurando una respuesta más efectiva y coordinada frente a este grave problema delictivo.

5. ¿Cómo evalúa la efectividad de las penas y medidas judiciales aplicadas a los responsables de secuestro extorsivo en Santo Domingo?

- E.1.** Penas bastante drásticas, aún tenemos un déficit. Sistema coercitivo, que es un sistema sancionador, también tiene limitantes que les dan ciertos derechos a ellos que, lamentablemente
- E.2.** Falta que se cumplan las leyes de acuerdo a lo establecido porque se limita por los derechos existentes para las personas que cometen delitos.
- E.3.** Las penas impuestas en casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo son severas y buscan actuar como un fuerte disuasivo. Por ejemplo, en el caso de alias 'Boquita', involucrado en el secuestro

La efectividad de las penas y medidas judiciales aplicadas a los responsables de secuestro extorsivo en Santo Domingo presenta diversos matices según las respuestas recogidas: Las penas impuestas en casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo son severas y buscan actuar como un fuerte disuasivo. Por ejemplo, en el caso de alias Boquita, implicado en el secuestro extorsivo de una pareja, las sentencias fueron contundentes y rápidas. Sin embargo, la aplicación de estas penas enfrenta desafíos en términos de ejecución y seguimiento. La sobrecarga del

extorsivo de una pareja, las sentencias fueron contundentes y rápidas.

La aplicación de las penas, aunque efectiva en casos específicos, enfrenta desafíos en términos de ejecución y seguimiento.

La sobrecarga del sistema judicial y los recursos limitados pueden resultar en demoras y dificultades para asegurar que los culpables cumplan con sus sentencias completas.

E.4. La ley existe, sin embargo, no se cumple siempre a cabalidad, esto genera inconformidad en la población

E.5. Penas bastante drásticas, pero actualmente se tiene un déficit en el cumplimiento de los procesos.

sistema judicial y los recursos limitados pueden resultar en demoras y dificultades para asegurar que los culpables cumplan con sus sentencias completas. A pesar de que existen leyes establecidas, la efectividad de las penas se ve comprometida por los derechos legales que protegen a los acusados, generando inconformidad en la población debido a la falta de cumplimiento pleno de las sentencias.

Por consiguiente, mientras las penas aplicadas pueden ser severas, la efectividad real se ve afectada por la capacidad del sistema judicial para ejecutarlas completamente y por los derechos legales que limitan el proceso de sanción. Esto destaca la necesidad de abordar tanto la eficiencia operativa del sistema judicial como la percepción pública de justicia efectiva y cumplimiento de las leyes en casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo.

6. ¿Existe alguna limitación legal o procedimental que dificulte la investigación y enjuiciamiento de casos de secuestro extorsivo en la provincia?

E.1. Limitaciones legales como limitaciones procedimentales.

Limitaciones legales como tal, tenemos los llamados derechos del acusado.

Restricción de obtención de pruebas.

Limitación procedimental, hablaríamos, por ejemplo, del tema burocrático. Muchas veces este tema burocrático ayuda a hacer más lento el proceso en las investigaciones

E.2.Falta de la solicitud de prisión preventiva a los sujetos procesados en audiencia y flagrancia por parte de Fiscalía.

E.3.Falta de recursos y capacitación.

Procedimientos judiciales complejos.

Corrupción

Falta de cooperación de las víctimas o testigos.

Legislación insuficiente

Las respuestas destacan varias limitaciones significativas que afectan el proceso judicial. Existen limitaciones legales como los derechos del acusado, que pueden restringir la obtención de pruebas y complicar el desarrollo de las investigaciones. Estos derechos son fundamentales en el sistema judicial, pero también pueden ser vistos como obstáculos cuando limitan la capacidad de los investigadores para recabar evidencia de manera eficiente. Además, se menciona la restricción en la obtención de pruebas y procedimientos burocráticos que pueden ralentizar el proceso investigativo. La burocracia puede ser un factor crítico que contribuye a la lentitud en las investigaciones, afectando la

E.4. Falta de capacitación del personal que administra justicia.

Corrupción interna

E.5. Derechos del acusado.

Trámites muy burocráticos

eficiencia del sistema judicial en la provincia.

Otro aspecto importante es la falta de recursos y capacitación del personal judicial, lo cual puede limitar su capacidad para manejar eficazmente los casos de secuestro extorsivo. La capacitación insuficiente del personal encargado de administrar justicia y la falta de recursos adecuados pueden debilitar la respuesta del sistema judicial frente a este tipo de delitos graves.

Adicionalmente, se mencionan problemas como la corrupción interna y la falta de cooperación de las víctimas o testigos, así como la legislación que puede ser insuficiente para abordar adecuadamente estos casos complejos.

Por consiguiente, las respuestas reflejan una serie de desafíos legales y procedimentales que afectan la capacidad del sistema judicial en Santo Domingo para investigar y enjuiciar casos de secuestro extorsivo de manera efectiva. Estos incluyen desde limitaciones inherentes en los derechos legales de los acusados hasta problemas operativos como la burocracia y la falta de recursos y capacitación, todos los cuales requieren atención para mejorar la eficacia y la justicia en el manejo de estos delitos.

7. ¿Qué papel cree que debería desempeñar el Poder Judicial en la prevención del secuestro extorsivo en Santo Domingo?

E.1. Dotar de reformas legales.

De esta manera, simplificar y clarificar tal vez la legislación relacionada con el tema del secuestro extorsivo.

Mejorar los procedimientos, darnos una agilización de recursos para nosotros poder fortalecernos como institución, y obviamente esto ayudaría a la coordinación también con otras instituciones

E.2. Exigir justamente los elementos de convicción necesarios que sean sumamente

Para interpretar la pregunta sobre el papel que debería desempeñar el Poder Judicial en la prevención del secuestro extorsivo en Santo Domingo, es esencial considerar que, el Poder Judicial debería jugar un papel fundamental mediante varias acciones estratégicas: Primero, dotando de reformas legales que simplifiquen y clarifiquen la legislación relacionada con el secuestro extorsivo. Esto no solo facilitaría el proceso judicial,

contundentes para que al momento nosotros de realizar una sentencia, siempre sean las más altas.

Los agentes encargados de investigar este tipo de delitos, con sus cuerpos de seguridad aporten los elementos necesarios para demostrar que estas personas, al margen de la ley, han adecuado su conducta, de acuerdo a lo que tipifica el artículo 161, 162, dependiendo de cuál sea el caso

E.3. Aplicación efectiva de la ley.

Sentencias proporcionales y disuasorias.

Cooperación con otras instituciones.

Protección de los derechos humanos.

Participación en iniciativas de prevención.

E.4. Mejorar la cooperación con otras instituciones.

Agilizar los procedimientos judiciales.

Protección a víctimas y testigos

E.5. Cumplir el tiempo establecido en los procesos que lleva a cabo sobre el secuestro extorsivo.

Coordinar activamente con las instituciones que están vinculadas en los procesos.

sino que también fortalecería la capacidad del sistema judicial para actuar de manera efectiva contra este tipo de delitos.

Además, mejorar los procedimientos judiciales y agilizar los recursos disponibles son medidas necesarias. Esto permitiría una respuesta más rápida y coordinada con otras instituciones, mejorando así la capacidad de prevención y persecución de los delitos de secuestro extorsivo.

Es vital exigir justamente los elementos de convicción necesarios para garantizar sentencias adecuadas y proporcionales, que actúen como disuasivos efectivos contra los perpetradores de secuestro extorsivo. La aplicación efectiva de la ley y la protección de los derechos humanos durante todo el proceso judicial son principios fundamentales que el Poder Judicial debe salvaguardar.

Además de estas medidas, mejorar la cooperación con otras instituciones involucradas en la prevención y persecución de delitos, agilizar los procedimientos judiciales, y proteger a víctimas y testigos son aspectos clave para fortalecer el papel del Poder Judicial en la prevención del secuestro extorsivo.

En conclusión, el Poder Judicial en Santo Domingo debe desempeñar un rol proactivo y coordinado, implementando reformas legales, mejorando los procedimientos judiciales, y colaborando estrechamente con otras entidades para prevenir y combatir eficazmente el secuestro extorsivo, asegurando al mismo tiempo el respeto por los derechos humanos y la justicia equitativa en todos los casos.

8. ¿Cuál es su opinión sobre la percepción

E.1. Percepción pública realmente es generalmente

La percepción pública sobre la eficacia del sistema judicial en

pública de la eficacia del sistema judicial en la lucha contra el secuestro extorsivo en la provincia?

negativa, debido a lentitud de procesos por la limitación de recursos.

Falta de capacitación continua para nuestros compañeros, para todos quienes formamos parte del sistema

E.2. Este delito se ha vuelto en una industria del secuestro a mi criterio, en la cual definitivamente la ciudadanía va a tener una baja percepción respecto al sistema judicial en este tipo de situaciones.

Sistema judicial que se ha visto lacerado ultimadamente en los casos de conocimiento y de connotación pública, metástasis, caso purga, en los cuales lastimosamente compañeros se han visto inmiscuidos en esos dolorosos y penosos casos.

E.3. Impunidad

Demoras procesales

Corrupción

Falta de transparencia

Comunicación deficiente

E.4. Falta de capacitación del personal que trabaja.

Demoras procesales.

Actos de corrupción constates

E.5. La opinión pública es negativa por estar inmiscuidos en actos de corrupción.

Falta de celeridad en los procesos.

Santo Domingo es, en general, negativa. Esto se debe principalmente a la lentitud de los procesos judiciales, agravada por la limitación de recursos y la falta de capacitación continua para los integrantes del sistema judicial. Muchos consideran que el secuestro extorsivo se ha convertido en una verdadera "industria", lo que ha minado la confianza ciudadana en la capacidad del sistema judicial para manejar estos casos de manera efectiva.

La percepción negativa también está vinculada a varios factores críticos. En primer lugar, la impunidad prevalente en muchos casos de secuestro extorsivo ha contribuido significativamente a esta visión desfavorable. Las demoras procesales y la falta de celeridad en los procedimientos judiciales son constantemente mencionadas como problemas graves. Además, la corrupción y la falta de transparencia en el sistema judicial han erosionado aún más la confianza pública. Los casos de corrupción, como los conocidos como "metástasis" y "caso purga", en los que algunos miembros del sistema judicial estuvieron involucrados, han sido particularmente dañinos para la reputación del sistema.

Otro aspecto destacado es la deficiencia en la comunicación entre las instituciones judiciales y la sociedad. Esta falta de transparencia y comunicación efectiva ha llevado a una percepción de secretismo y desconfianza. La falta de capacitación adecuada del personal judicial también se resalta como un factor que contribuye a la ineficacia del sistema, dificultando la implementación de procesos judiciales eficientes y justos.

Es decir, la percepción pública es predominantemente negativa debido a una combinación de factores, incluyendo la corrupción, las demoras procesales, la falta de recursos y capacitación, y la falta de transparencia y comunicación. Estos elementos han deteriorado la confianza de la ciudadanía en la capacidad del sistema judicial para combatir eficazmente el secuestro extorsivo en Santo Domingo.

9. ¿Qué recursos adicionales considera necesarios para fortalecer la capacidad del sistema judicial en la provincia para enfrentar el secuestro extorsivo?

E.1. Tecnología avanzada, es decir, dotar tanto a los procesos del orden como al sistema judicial de una tecnología moderna, con un software de análisis de datos, equipos mucho más actualizados para la intersección y rastreo, herramientas de ciberseguridad, sobre todo.

La situación también de recurso humano, aumentar el número de personal especializado en las unidades.

E.2. Crear los canales adecuados, sean canales que fluyan de mejor manera, realizar una coordinación entre la Fiscalía

E.3. Personal capacitado
Tecnología y equipos
Capacitación y desarrollo profesional

Programas de protección de testigos

Infraestructura adecuada
Coordinación interinstitucional
Sensibilización pública

E.4. Contar con sistemas tecnológicos que puedan aportar a obtener pruebas.

Capacitar al personal en procedimientos internos sobre el secuestro extorsivo.

Contar con canales de comunicación adecuados de acuerdo a los procedimientos establecidos.

E.5. Capacitar al personal.
Disponer de equipos tecnológicos adecuados.

Para fortalecer la capacidad del sistema judicial en la provincia para enfrentar el secuestro extorsivo, se pueden identificar varios aspectos clave de acuerdo a las respuestas obtenidas, primero es fundamental invertir en tecnología avanzada. Esto incluye dotar tanto a los procesos del orden como al sistema judicial de herramientas modernas, como software de análisis de datos, equipos actualizados para interceptación y rastreo, y herramientas de ciberseguridad. Estos recursos tecnológicos son fundamentales para mejorar la capacidad de recolección de pruebas y para la eficacia en las investigaciones de secuestro extorsivo.

Además, aumentar el número de personal especializado en las unidades de secuestro es esencial. Esto no solo fortalecería la capacidad operativa, sino que también permitiría una respuesta más rápida y coordinada ante estos delitos complejos.

Crear canales adecuados y mejorar la coordinación entre la Fiscalía y otras instituciones también es vital. Una comunicación fluida y eficaz es trascendental para agilizar los procedimientos judiciales y asegurar una respuesta integral y efectiva ante los casos de secuestro extorsivo.

	<p>Proporcionar medios de comunicación efectivos.</p>	<p>Otro recurso necesario es la capacitación y desarrollo profesional continuo del personal judicial. Esto incluye la formación en procedimientos específicos relacionados con el secuestro extorsivo, garantizando así que el personal esté preparado para manejar estos casos de manera competente y conforme a la ley. Además de la tecnología, el personal y la coordinación, otros recursos esenciales incluyen programas de protección de testigos, infraestructura adecuada para las unidades judiciales, coordinación interinstitucional efectiva y campañas de sensibilización pública. Estos recursos complementarios son fundamentales para fortalecer la prevención, investigación y persecución de casos de secuestro extorsivo de manera integral y efectiva.</p> <p>En consecuencia, fortalecer la capacidad del sistema judicial para enfrentar el secuestro extorsivo requiere una combinación de recursos tecnológicos avanzados, personal especializado, mejor coordinación interinstitucional, capacitación continua y otros recursos complementarios para garantizar una respuesta efectiva y justa frente a este grave delito.</p>
<p>10. ¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas en la gestión de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo que podrían aplicarse para mejorar el sistema judicial en el futuro?</p>	<p>E.1. La transparencia y la rendición de cuentas en cuestiones de hacerle conocer a la ciudadanía cómo es nuestra gestión para que exista confianza, efectivamente, y de esta manera, la efectividad judicial no se vea afectada. La flexibilidad y la credibilidad de las leyes que podríamos tener en los procedimientos, que son fundamentales para una gestión efectiva en los casos. Revisar y actualizar las leyes constantemente para poder</p>	<p>Una lección fundamental es la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas. Es informar a la ciudadanía sobre cómo se gestionan estos casos es importante para mantener la confianza pública en la efectividad del sistema judicial. Esto también ayuda a asegurar que las decisiones judiciales sean vistas como justas y basadas en la ley, lo cual es esencial para la legitimidad del sistema.</p>

eliminar lagunas o reducir la burocracia

E.2. Capacitación tener personal capacitado en esta área con la finalidad de que comprendan la importancia de la investigación e intervención por parte del ente judicial.

Mejor coordinación y ejecución por parte del sistema judicial y poder llegar a librarnos de este delito que causa justamente esta connotación nacional

E.3. La colaboración efectiva entre diferentes agencias gubernamentales, como la policía, fiscales y el poder judicial, es esencial para abordar de manera integral el secuestro extorsivo.

Proporcionar capacitación especializada y continua al personal del sistema judicial en temas relacionados con el secuestro extorsivo, incluida la identificación de patrones de comportamiento de los secuestradores, la protección de víctimas y testigos, y el manejo de pruebas forenses.

Garantizar la seguridad y protección de las víctimas y testigos de secuestro extorsivo es fundamental para facilitar su cooperación con las autoridades y garantizar la integridad del proceso judicial.

Involucrar a la comunidad en la prevención y detección del secuestro extorsivo puede fortalecer los esfuerzos del sistema judicial al proporcionar información valiosa y fomentar la confianza en las autoridades

E.4. Mejorar las coordinaciones interinstitucionales

Realizar los procedimientos con transparencia

E.5. Contar con personal especializado para las coordinaciones entre los organismos e instituciones vinculadas de los procesos.

Capacitar al personal para identificar patrones de

La flexibilidad y la credibilidad de las leyes son otro aspecto importante. Es necesario revisar y actualizar constantemente las leyes para cerrar lagunas legales y reducir la burocracia que pueda obstaculizar los procedimientos judiciales eficaces. Esto permite una gestión más ágil y adaptada a las necesidades cambiantes de la lucha contra el secuestro extorsivo.

La capacitación continua del personal judicial es fundamental. Tener un equipo capacitado en la gestión de casos de secuestro extorsivo no solo mejora la calidad de las investigaciones y las intervenciones judiciales, sino que también asegura que se comprenda plenamente la importancia de una actuación efectiva en estos casos sensibles.

La colaboración efectiva entre diferentes agencias gubernamentales, como la policía, fiscales y el poder judicial, es esencial. Coordinar esfuerzos y compartir información de manera eficaz permite un enfoque integral y coordinado para abordar el secuestro extorsivo desde diferentes frentes, mejorando así las posibilidades de éxito en las investigaciones y enjuiciamientos.

Finalmente, involucrar activamente a la comunidad en la prevención y detección del secuestro extorsivo fortalece los esfuerzos del sistema judicial. La comunidad puede proporcionar información valiosa y actuar como un aliado en la lucha contra este delito, al tiempo que fomenta la confianza en las autoridades.

Por consiguiente, las lecciones aprendidas incluyen la necesidad de transparencia,

comportamiento de los secuestradores y víctimas actualización legal, capacitación continua del personal judicial, colaboración interinstitucional y participación comunitaria. Aplicar estas lecciones puede fortalecer significativamente la capacidad del sistema judicial para enfrentar el secuestro extorsivo de manera efectiva en Santo Domingo.

Autor: Segundo Bartolomé Salinas Jiménez

Fuente: Jueces Provinciales de Santo Domingo

7. Discusión

Esta sección tiene como objetivo exponer y describir los datos obtenidos en la investigación, para posteriormente interpretar y contrastar con la teoría, el estado de la cuestión y la propia investigación (Universidad Nacional de Loja, 2022), por lo cual se procede a realizarla en la siguiente manera:

7.1. Contrasta los resultados con estudios previos

7.1.1. La falta de empleo ocasiona el incremento de casos de secuestro extorsivo

La falta de empleo en el cantón Santo Domingo contribuye al incremento de casos de secuestro extorsivo, porque el desempleo y la pobreza generan un entorno propenso a actividades delictivas. La desigualdad económica fomenta la frustración y el resentimiento social, lo que puede llevar a comportamientos criminales. Además, la falta de educación y capacitación limita las oportunidades de empleo formal, incrementando la vulnerabilidad de la población y creando un ambiente propicio para que el crimen organizado reclute a individuos desesperados por obtener ingresos. Esta situación de desempleo ha llevado a que algunas personas busquen en actividades delictivas una forma de subsistencia.

Además, la presencia de bandas delictivas como Los Lobos, R7, Águilas, entre otras ha intensificado el problema, porque estos grupos criminales se han establecido en el cantón, generando un clima de miedo y violencia. Su objetivo es consolidar el control territorial y diversificar sus actividades delictivas, incluyendo el secuestro extorsivo. La influencia y el poder de estas bandas se han incrementado, aprovechándose de la debilidad en la seguridad y la falta de intervención eficaz por parte de las autoridades.

Dentro de este contexto, los factores de riesgo asociados con el incremento de secuestros extorsivos son múltiples y diversos, entre los cuales se encuentra la vulnerabilidad de la población es un factor predominante, los residentes del cantón se encuentran en una posición de alta vulnerabilidad debido a la insuficiencia de medidas de seguridad y protección. Esta situación se agrava por la percepción de impunidad y la ineficacia de las fuerzas de seguridad locales. Otro factor importante son los impactos psicológicos que sufren las víctimas y sus familias. El secuestro extorsivo genera un estrés y ansiedad extremos, causando traumas psicológicos profundos que pueden perdurar mucho tiempo después del incidente. Estas experiencias traumáticas no solo afectan a las víctimas directas, sino también a sus familiares, quienes viven con el constante miedo y la incertidumbre de perder a un ser querido.

Los impactos familiares también son significativos, el secuestro extorsivo provoca desintegración y tensión dentro de las familias, afectando las relaciones y la estabilidad

emocional de todos sus miembros. Las dinámicas familiares se ven alteradas, y muchas veces, las familias se enfrentan a una carga emocional y financiera agotadora. Finalmente, la migración es otro factor de riesgo que surge como consecuencia del miedo a represalias. Ante el temor de denunciar los secuestros ante la policía o la UNASE, muchas personas optan por abandonar el cantón. La migración forzada se convierte en una medida desesperada para protegerse y proteger a sus familias, buscando seguridad en otras regiones. Esto no solo desarraiga a las familias, sino que también debilita la cohesión comunitaria y agrava la percepción de inseguridad en Santo Domingo.

En Ecuador, la extorsión se percibe como un mercado emergente del crimen organizado, impulsado por su rentabilidad y su papel en la lucha por el control territorial en medio de la fragmentación y la guerra entre diversas organizaciones. En un contexto de alta violencia, algunas organizaciones criminales están siendo imitadas por grupos que, haciéndose pasar por ellas, exigen pagos de extorsión (Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, 2021). En este sentido, el delito de extorsión consiste en obligar a una persona a entregar su dinero o bienes mediante amenazas, creando miedo para que la víctima entregue sus recursos en contra de su voluntad. Aunque antes estaba dirigido principalmente a grandes empresas, ahora afecta a individuos de diversos niveles económicos, desde multinacionales hasta vendedores ambulantes (Quesada, 2021).

7.1.2. Cooperación interinstitucional e implementación de estrategias por parte del Gobierno Nacional

En Ecuador, la seguridad ciudadana ha disminuido debido a nuevas modalidades delictivas como el secuestro extorsivo y el sicariato, lo que refleja el crecimiento del crimen organizado. El Estado y las instituciones han tomado medidas para mejorar la seguridad, destacando la necesidad de sistemas de información basados en evidencia para enfrentar estos problemas. Se propone un programa de armonización de seguridad para evaluar y monitorear políticas y apoyar nuevas iniciativas, permitiendo identificar tendencias y definir acciones políticas (Enríquez, 2017).

El secuestro es un delito con una alta tasa de incidencia en Ecuador, poniendo en riesgo a la ciudadanía. Este delito vulnera la libertad de movimiento y generalmente atenta contra el patrimonio económico de las víctimas, exigiendo un rescate para su liberación. Las autoridades del SNAI han informado sobre la sobrepoblación carcelaria, donde un alto porcentaje de los reclusos están involucrados en delitos de secuestro y otros relacionados. Estas declaraciones hacen necesario que enfocarse en el secuestro extorsivo como un indicador para estudiar su

impacto en la ciudadanía y buscar un equilibrio entre el Estado y los ciudadanos (Villalba, 2021).

En Ecuador, la cooperación interinstitucional y la implementación de estrategias por parte del Gobierno Nacional han sido esenciales para combatir el creciente problema de la delincuencia, especialmente la influencia de bandas delictivas y cárteles mexicanos. Estas organizaciones criminales han logrado establecer una fuerte presencia en el país, operando incluso desde el interior de las cárceles, donde planifican y ejecutan secuestros extorsivos y otras actividades delictivas.

Para abordar esta crisis, el Gobierno ha adoptado diversas estrategias, incluyendo la colaboración estrecha con la UNASE, esta unidad especializada trabaja en la prevención, investigación y resolución de casos de secuestro y extorsión, utilizando técnicas avanzadas de inteligencia y operaciones tácticas. Además, se ha incrementado la cooperación entre diferentes instituciones, como la policía, el ejército y el sistema judicial, con el objetivo de mejorar la coordinación y eficacia en la lucha contra el crimen organizado. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, los resultados no han sido plenamente satisfactorios.

Uno de los problemas actuales ha sido la incapacidad de los decretos de estados de excepción para contener el avance de la criminalidad. Estos decretos, que incluyen medidas como el aumento de patrullajes, toques de queda y mayores facultades para las fuerzas de seguridad, han demostrado ser temporales y no abordan las raíces profundas del problema. La delincuencia sigue en aumento, y la población continúa sintiéndose insegura. La situación es especialmente preocupante en el cantón de Santo Domingo, donde los esfuerzos gubernamentales tampoco han logrado frenar la escalada de violencia y criminalidad, la presencia de grupos delictivos ha generado un clima de miedo e incertidumbre entre los ciudadanos, exacerbando la sensación de inseguridad.

Para abordar esta crisis de manera más efectiva, es necesario que el Gobierno no solo continúe con la cooperación interinstitucional, sino que también desarrolle estrategias más integrales y sostenibles. Esto podría incluir: El fortalecimiento del sistema judicial es fundamental para procesar y condenar a los delincuentes de manera eficiente y justa, asegurando la efectiva aplicación de las leyes. Simultáneamente, la reforma del sistema penitenciario donde se busque reducir la capacidad de los criminales para operar desde las cárceles mediante tecnologías de monitoreo mejoradas y programas de rehabilitación efectivos.

Además, es fundamental desarrollar programas de prevención y educación que aborden las causas profundas de la criminalidad, como la pobreza y la exclusión social, la colaboración internacional se vuelve transcendental para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia

organizada a nivel regional, facilitando el intercambio de información y recursos. Paralelamente, la inversión en tecnología avanzada de vigilancia y análisis de datos es esencial para anticipar y prevenir actividades delictivas. Finalmente, la participación comunitaria es necesaria al involucrar a las comunidades locales en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, promoviendo la colaboración entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad.

7.2. Calidad de la metodología

Para realizar el análisis en cuanto a la calidad de la metodología empleada considerando los parámetros facilitados desde la universidad en la guía metodológica, es importante detallar que en el perfil del trabajo de titulación se definió aplicar una investigación descriptiva, exploratoria, con base en un enfoque mixto y la utilización del método inductivo – deductivo e histórico con la finalidad de lograr recopilar la información necesaria con el propósito de cumplir con los objetivos y preguntas de investigación planteadas, en este contexto, se presenta a continuación las fortalezas y debilidades encontradas.

7.2.1. Descripción de la metodología

La investigación descriptiva fue fundamental para este estudio debido a la necesidad de caracterizar y detallar la situación del secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados, considerando que se centró en detallar las causas y factores de riesgos asociados a la problemática existente, describiendo de forma específica porque ha sido el incremento en el año 2023. En este contexto, también permitió identificar el impacto en la población al analizar cómo este fenómeno afecta la percepción de seguridad, el bienestar emocional y las actividades cotidianas de los residentes. Para llevar a cabo esta fase descriptiva, se aplicaron encuestas a 50 personas de la ciudad de Santo Domingo, seleccionadas de manera aleatoria para obtener una muestra representativa. Estas encuestas incluyeron preguntas estructuradas sobre experiencias personales, percepción de seguridad y conocimiento sobre casos de secuestro extorsivo.

De igual manera se realizó una investigación exploratoria, considerando la poca información de investigaciones previas sobre el secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados, donde logró identificar los factores causales del incremento en los casos de secuestro extorsivo, comprender la dinámica del delito, es decir, determinar cómo operan los secuestradores, que bandas delictivas están inmersas y cuáles son las estrategias comunes utilizadas en los secuestros extorsivos, considerando que se realizaron entrevistas cualitativas con cinco jueces de la provincia de Santo Domingo, las cuales permitieron obtener una comprensión profunda de la situación legal, los desafíos en la persecución del delito y las experiencias de los jueces en el manejo de casos de secuestro extorsivo.

El estudio utilizó un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos, lo que permitió una comprensión más integral del problema del secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados durante el año 2023, detallando de la siguiente manera:

- **Método Cuantitativo:** Se aplicó una encuesta de base estructurada segmentada en datos sociodemográficos y desarrolladas en 11 preguntas específicas desarrolladas mediante la escala de Likert, de donde se trabajó con una muestra de 50 personas de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados de donde se obtuvieron datos sobre la incidencia y la afectación del secuestro extorsivo.
- **Método Cualitativo:** Se llevaron a cabo entrevistas guiadas con cinco jueces de la provincia de Santo Domingo para profundizar en las percepciones y experiencias relacionadas con el secuestro extorsivo.

7.2.2. Análisis de los métodos aplicados

El empleo de métodos deductivo-inductivos e históricos, junto con un análisis bibliográfico detallado, permitió contar con información completa, integral y profunda del secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados, porque estos métodos no solo facilitaron la recolección y análisis de datos, sino que también proporcionaron un marco teórico para identificar y seleccionar la información relevante en cuanto a esta investigación como se detalla a continuación:

- **Método Deductivo-Inductivo**

El método deductivo-inductivo fue esencial para estructurar el análisis del secuestro extorsivo desde una perspectiva amplia y general hasta una más específica y detallada.

Fase Deductiva: Se partió de teorías y conceptos generales sobre el secuestro extorsivo y su impacto en la sociedad. Esto incluyó la revisión de la literatura existente y el marco legal vigente en Ecuador. A partir de este conocimiento general, se formularon las preguntas de investigación sobre los índices de incidencia, las causas y los efectos del secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados.

Fase Inductiva: Con base en los datos recolectados a través de encuestas y entrevistas, se procedió a analizar y sintetizar la información específica. Este análisis permitió identificar causas particulares del incremento en los casos de secuestro extorsivo y los efectos directos sobre la población. El enfoque inductivo facilitó el desarrollo de conclusiones basadas en la evidencia recolectada durante el estudio.

- **Método Histórico**

El método histórico se empleó para proporcionar un contexto temporal y comparativo sobre el secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados.

Análisis de Informes de UNASE: Se revisaron y analizaron informes emitidos por la UNASE que documentan la evolución del secuestro extorsivo en la región, estos informes incluyeron datos sobre el número de casos reportados, las características de las víctimas y los secuestradores, y las estrategias utilizadas por las autoridades para combatir este delito.

Contextualización Temporal: El análisis histórico permitió situar los hallazgos del estudio dentro de una línea temporal, identificando tendencias y cambios significativos en la incidencia del secuestro extorsivo. Esto proporcionó una base sólida para comparar los datos actuales con situaciones pasadas, identificando posibles factores desencadenantes y variaciones en las tácticas delictivas y las respuestas institucionales.

Comparación y Evolución: Se utilizó el método histórico para comparar los resultados obtenidos en el presente estudio con datos de años anteriores. Esto permitió identificar si el incremento en los casos de secuestro extorsivo es una tendencia reciente o si forma parte de una evolución más prolongada. Además, se evaluaron las respuestas de las autoridades y la efectividad de las medidas implementadas a lo largo del tiempo.

- **Análisis Bibliográfico**

Revisión de Leyes y Códigos Vigentes: Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las leyes y códigos ecuatorianos relacionados con el secuestro extorsivo. Esto incluyó la revisión de reformas legales recientes y su impacto en la prevención y persecución de este delito.

Estudios Previos y Teorías: Aunque la investigación en Santo Domingo de los Colorados es limitada, se revisaron estudios previos realizados en otras regiones o países para contextualizar y enriquecer el análisis. Las teorías sobre el comportamiento delictivo, la prevención del crimen y la protección de las víctimas fueron consideradas para comprender mejor el fenómeno en estudio.

7.3. Respuesta a las preguntas de investigación.

7.3.1. Pregunta general

¿Cuál ha sido la incidencia y la afectación del secuestro extorsivo en la población de Santo Domingo de los Colorados en el año 2023 y qué medidas alternativas de prevención se pueden proponer para mitigar este delito?

El secuestro extorsivo se encuentra como una preocupación en el cantón de Santo Domingo de los Colorados durante el año 2023. Este fenómeno delictivo, que involucra la captura y retención de una persona con el objetivo de obtener un rescate, ha afectado

profundamente a la comunidad, tanto en las áreas urbanas como rurales, para lo cual en esta investigación se enfocó en el análisis de la incidencia y afectación del secuestro extorsivo en esta región y cómo lograr proponer medidas preventivas para mitigar este problema y fomentar la seguridad ciudadana.

En 2023, la incidencia del secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados ha experimentado un notable aumento, inicialmente concentrado en áreas rurales, este delito ha migrado hacia zonas urbanas debido a la disminución de la percepción de seguridad. Este cambio ha resultado en un aumento de estos delitos en la ciudad, afectando a una gama más amplia de víctimas, desde transportistas y comerciantes hasta ciudadanos comunes. En esta contextualización, también se encuentra la presencia de organizaciones criminales como R7 quienes están siendo parte de la proliferación de este delito, en virtud que, estos grupos utilizan tácticas violentas y amenazas para intimidar a las víctimas y sus familias, logrando así incrementar esta problemática.

Además, existen otros factores que han hecho que este delito se agudice cada vez más y es la crisis económica y la falta de oportunidades laborales han llevado a un aumento en la participación de individuos en actividades delictivas, donde estas bandas del crimen organizando han tomado como una oportunidad esta situación de afecta a la población. De igual manera, existen otros factores como la falta de denuncias por parte de las víctimas por temor a represalias, esto dificulta la recopilación de datos precisos y la implementación de estrategias efectivas de prevención y respuesta por parte de las autoridades.

Dentro del impacto del secuestro extorsivo en la población de Santo Domingo de los Colorados ha sido profundo y multifacético, porque las víctimas y sus familias sufren de estrés, ansiedad y miedo continuo debido a las amenazas y la violencia asociada con estos delitos. La constante preocupación por la seguridad personal y la de sus seres queridos puede llevar a trastornos de salud mental a largo plazo.

Las extorsiones tienen un efecto devastador en la economía de las víctimas. Muchas veces, las familias se ven obligadas a pagar sumas altas de dinero para garantizar la liberación de sus seres queridos, lo que puede llevar a la ruina financiera. Además, el incremento de secuestros extorsivos genera un clima de inseguridad y desconfianza en la comunidad, la percepción general de inseguridad afecta la calidad de vida de los habitantes y puede disuadir la inversión y el turismo en la región. La incapacidad percibida de las autoridades para prevenir y resolver estos delitos debilita la confianza pública en las instituciones de seguridad y justicia, lo que a su vez puede fomentar una mayor impunidad.

En este sentido, el aumento de los casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados durante 2023 se atribuye a una combinación de factores criminales, socioeconómicos y de comportamiento social. Para abordar este problema, es fundamental implementar estrategias de prevención que incluyan la mejora de la seguridad pública, el fomento de la denuncia de delitos y el fortalecimiento de las oportunidades económicas en la región. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo se podrá mitigar la incidencia de este delito y mejorar la calidad de vida de la población afectada.

7.3.2. Pregunta específica 1

¿Qué vacíos legales, inconsistencias o deficiencias existen en la legislación actual sobre la prevención y respuesta al secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados?

El COIP establece en su artículo 162 sanciones específicas para el secuestro extorsivo, penalizándolo con una privación de libertad de diez a trece años cuando se comete con el propósito de realizar otra infracción o de obtener dinero, bienes, beneficios, o cualquier acción que afecte los derechos de la víctima o de terceros a cambio de su liberación. La pena máxima se impone bajo circunstancias agravantes, tales como: prolongación de la privación de libertad por más de ocho días, cumplimiento de condiciones impuestas para la liberación, o si la víctima es menor de dieciocho años, mayor de sesenta y cinco, mujer embarazada, persona con discapacidad, o alguien con enfermedades que comprometan su vida. También se considera agravante si el delito implica el apoderamiento de un vehículo de transporte, se comete desde el extranjero, la víctima es entregada a terceros, se realiza con la intervención de una persona cercana a la víctima, tiene fines políticos, ideológicos, religiosos o publicitarios, o si la víctima sufre tortura física o psicológica, o violencia que le ocasione lesiones permanentes. En casos donde la víctima fallezca debido al secuestro, la sanción será de veintidós a veintiséis años de prisión.

En este sentido, a pesar de la existencia de unidades especializadas como la UNASE, es necesario detallar que la impunidad sigue siendo un problema, porque muchos casos no se denuncian debido a la desconfianza de la población en las autoridades, lo que limita la capacidad de respuesta efectiva. Es decir, desde este ámbito los delincuentes consideran como favorable, mientras que las víctimas desconfían en que obtendrán justicia, por el mismo hecho evitan realizar la denuncia, sin embargo, es necesario contar con un marco legal que garantice la protección de las víctimas y sus familias durante y después del secuestro es otra deficiencia notable. Esto incluye la ausencia de protocolos claros que aseguren la seguridad de quienes denuncian estos delitos, lo que puede disuadir a las víctimas de buscar ayuda. Sin garantías de

protección, muchas víctimas optan por no denunciar, perpetuando así el ciclo de violencia y extorsión.

Dentro de este ámbito es necesario, detallar que la respuesta al secuestro extorsivo requiere una coordinación efectiva entre diferentes instituciones, incluyendo la policía, la fiscalía y otras agencias de seguridad. La falta de un enfoque integrado puede llevar a fallos en la resolución de casos y en la prevención de futuros delitos. La ausencia de una coordinación interinstitucional eficaz puede resultar en la pérdida de información crítica, respuestas fragmentadas y esfuerzos duplicados, debilitando así la lucha contra

7.3.3. Pregunta específica 2

¿Cuáles son las causas y los factores de riesgo que han contribuido al aumento de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados durante el año 2023?

El incremento de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados durante el año 2023 fue atribuido a una serie de causas y factores de riesgo interrelacionados que han facilitado la proliferación de este delito, la comprensión detallada de estos elementos es importante para desarrollar estrategias efectivas de prevención y respuesta. Uno de los factores más destacados es el crecimiento de la delincuencia organizada en la región, bandas delictivas como el grupo R7, Los Lobos, Águila entre otros, han expandido sus actividades criminales, incluyendo el secuestro extorsivo, con el fin de obtener dinero y otros beneficios ilícitos. La consolidación de estas organizaciones ha llevado a un aumento en la violencia y la intimidación, afectando severamente a la población local.

La desarticulación ineficaz de bandas criminales también ha contribuido al problema, a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades para dismantlar estas organizaciones, muchos de los detenidos a menudo quedan en libertad bajo medidas sustitutivas. Esta liberación prematura permite a los delincuentes continuar con sus actividades, perpetuando el ciclo de violencia y extorsión. Además, la inseguridad y vulnerabilidad económica de muchos ciudadanos ha incrementado su exposición a los secuestros extorsivos. La crisis económica ha llevado a una situación de necesidad que los delincuentes explotan para intimidar a víctimas potenciales, que pueden variar desde pequeños comerciantes hasta profesionales con recursos limitados.

Entre los factores de riesgo que se encuentran inmersos es la evasión de denuncias, por la desconfianza en el sistema judicial y el temor a represalias por parte de los delincuentes han llevado a que muchas víctimas no reporten los secuestros. Esta falta de denuncias crea un ambiente de impunidad, facilitando la continuidad de los delitos y dificultando la implementación de medidas efectivas por parte de las autoridades. El modus operandi

cambiante de los delincuentes también ha jugado un papel importante, estos grupos han adaptado sus tácticas, realizando secuestros tanto de día como de noche, lo que aumenta las oportunidades para cometer estos delitos en una variedad de contextos, tanto en áreas urbanas como rurales. Finalmente, la falta de medidas preventivas efectivas ha ocasionado que el problema se incremente paulatinamente, donde la ausencia de políticas públicas eficaces y la falta de recursos adecuados para la Policía Nacional limitan la capacidad de respuesta ante el secuestro extorsivo, contribuyendo a la escalada del delito.

7.3.4. Pregunta específica 3

¿Qué estrategias de prevención del secuestro extorsivo pueden desarrollarse, basadas en el análisis de los casos de 2023, para mejorar la seguridad ciudadana en Santo Domingo de los Colorados?

El aumento en los casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados durante 2023, detalla la necesidad urgente de implementar estrategias de prevención efectivas, a partir del análisis de las causas y factores de riesgo identificados en esta investigación, considerando que, con el incremento de este delito se pueden desarrollar las siguientes estrategias para mejorar la seguridad ciudadana en la región:

1. Fortalecimiento de la Capacitación y Recursos de las Fuerzas de Seguridad

Una de las primeras estrategias es fortalecer la capacitación y los recursos destinados a las fuerzas del orden, la formación especializada en técnicas de investigación de secuestros y extorsiones, así como el aumento de recursos tecnológicos y humanos, puede mejorar significativamente la capacidad de respuesta ante estos delitos. Invertir en herramientas como sistemas de monitoreo avanzado y mejorar la comunicación entre unidades policiales permitirá una respuesta más rápida y efectiva.

2. Implementación de Programas de Prevención Comunitaria

Desarrollar e implementar programas de prevención comunitaria es fundamental para combatir el secuestro extorsivo, estos programas deben incluir talleres educativos sobre medidas de seguridad, técnicas de autoprotección y procedimientos a seguir en caso de secuestro. Además, se pueden establecer campañas de concienciación para educar a la población sobre los riesgos y las señales de advertencia de extorsiones, involucrar a líderes comunitarios y organizaciones locales en estas iniciativas puede aumentar la participación y eficacia.

3. Mejoras en la Denuncia y Protección de Víctimas

Facilitar y proteger el proceso de denuncia es fundamental para asegurar que los casos de secuestro se reporten y se investiguen adecuadamente, se deben crear canales de denuncia

anónimos y seguros para las víctimas y sus familias, con garantías de protección contra represalias. Además, es fundamental que se establezcan protocolos claros para la protección de las víctimas durante y después del secuestro, incluyendo apoyo psicológico y asistencia legal.

4. Refuerzo de la Coordinación Interinstitucional

Una estrategia efectiva requiere una coordinación robusta entre diversas instituciones, la colaboración entre la Policía Nacional, la Fiscalía, la UNASE y otras agencias de seguridad debe ser mejorada, donde se debe establecer comités de seguridad interinstitucionales puede facilitar la coordinación en la planificación y ejecución de operativos, así como en la implementación de medidas preventivas y de respuesta.

5. Desarrollo de Políticas Públicas Específicas

Es necesario desarrollar políticas públicas específicas para abordar el secuestro extorsivo, estas políticas deben incluir regulaciones detalladas sobre la tipificación y sanción del delito, así como directrices claras para la prevención y la respuesta. La creación de un marco legal que contemple todas las modalidades del secuestro extorsivo y defina claramente las penas y medidas preventivas puede mejorar la eficacia del sistema judicial en la lucha contra estos delitos.

6. Fomento de la Inversión en Desarrollo Económico Local

Abordar las causas socioeconómicas del secuestro extorsivo requiere fomentar la inversión en el desarrollo económico local, crear oportunidades laborales y programas de apoyo económico para las personas en situación de vulnerabilidad puede reducir la desesperación económica que a menudo lleva a las personas a involucrarse en actividades delictivas o a convertirse en víctimas de extorsión.

7. Revisión y Optimización de las Estrategias de Prevención

Finalmente, se debe establecer un sistema de evaluación y revisión continua de las estrategias de prevención implementadas, monitorear la efectividad de las medidas adoptadas y realizar ajustes según sea necesario garantiza que las estrategias permanezcan relevantes y efectivas frente a las nuevas tácticas delictivas. Por lo tanto, la implementación de estas estrategias basadas en el análisis de la investigación desarrollada sobre el secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados durante 2023, tiene el potencial de mejorar la seguridad ciudadana. La combinación de una mejor capacitación para las fuerzas de seguridad, programas de prevención comunitaria, facilidades para la denuncia, coordinación interinstitucional, políticas públicas específicas, inversión en desarrollo económico y un sistema de evaluación continua puede contribuir a una reducción efectiva de los casos de secuestro extorsivo y a una mayor protección de la población.

7.4. Proyecciones de Estudio

7.4.1. Fundamentación Jurídica de la propuesta de estrategias de prevención del secuestro extorsivo

Estrategias de Prevención del Secuestro Extorsivo en Santo Domingo de los Colorados

7.4.1.1. Introducción

El aumento de los casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados durante el año 2023 ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de desarrollar y aplicar estrategias efectivas para mejorar la seguridad ciudadana. A partir del análisis de los incidentes registrados, se han identificado áreas críticas que requieren intervención para mitigar este delito y proteger a la población. En respuesta a esta situación, se proponen estrategias preventivas basadas en la capacitación de la ciudadanía, la mejora en la respuesta institucional, y la implementación de medidas de seguridad eficaces.

7.4.1.2. Objetivos

Objetivo General

Desarrollar estrategias efectivas para la prevención del secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados, con el fin de mejorar la seguridad ciudadana y reducir la incidencia de este delito en la región.

Objetivos Específicos

- Capacitar a la ciudadanía sobre medidas de prevención y cómo actuar en caso de secuestro extorsivo.
- Fortalecer la coordinación entre las autoridades locales y las comunidades para mejorar la respuesta y prevenir el secuestro extorsivo.

7.4.1.3. Estrategias de Prevención

Tabla 7

Estrategias de prevención

Objetivo	Actividades	Recursos	Responsables	Observaciones
Capacitar a la ciudadanía sobre medidas de prevención y cómo actuar en caso de	<ul style="list-style-type: none">• Realizar talleres y charlas educativas sobre prevención de secuestro.• Crear campañas de	<ul style="list-style-type: none">• Personal capacitado en seguridad.• Materiales educativos.• Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none">• Policía Nacional (UNASE).• Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo locales.	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar la efectividad de las campañas mediante encuestas de retroalimentación.• Ajustar estrategias según

secuestro extorsivo.	sensibilización a través de medios locales y redes sociales. <ul style="list-style-type: none"> • Distribuir material informativo y guías prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación. 	los resultados obtenidos.
Fortalecer la coordinación entre las autoridades locales y las comunidades para mejorar la respuesta y prevenir el secuestro extorsivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mesas de trabajo con representantes de la comunidad, policía, y otras autoridades. • Implementar un sistema de comunicación rápida para reportar y coordinar respuestas a incidentes. • Crear protocolos de actuación conjunta para la gestión de crisis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos tecnológicos para comunicación. • Espacios para reuniones comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional. • Autoridades locales. • Líderes comunitarios. • Monitorear la eficacia de la coordinación a través de simulacros y evaluaciones periódicas. • Ajustar protocolos basados en la experiencia adquirida.

Elaborado por: El Autor

7.4.1.4. Capacitación a la Ciudadanía

La capacitación de la ciudadanía es un componente crucial en la prevención del secuestro extorsivo. Se deben ofrecer talleres, charlas y recursos educativos para que la población esté informada sobre cómo protegerse y qué hacer en caso de ser víctima o testigo de un secuestro extorsivo, las campañas de sensibilización a través de medios locales y redes sociales ayudarán a alcanzar una mayor audiencia y asegurar que la información llegue a todos los sectores de la comunidad.

7.4.1.5. Medios de Evaluación

Para medir la efectividad de las estrategias implementadas, se utilizarán los siguientes medios de evaluación:

- **Encuestas de Retroalimentación:** Evaluar la percepción y el nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre las medidas de prevención y su disposición a colaborar con las autoridades.
- **Simulacros y Ejercicios de Coordinación:** Realizar simulacros para evaluar la capacidad de respuesta de las autoridades y la coordinación con la comunidad.
- **Análisis de Estadísticas de Incidentes:** Monitorear las estadísticas de secuestro extorsivo antes y después de la implementación de las estrategias para evaluar su impacto en la reducción de delitos.

Estas estrategias y métodos de evaluación permitirán una implementación efectiva y un ajuste continuo de las medidas preventivas para combatir el secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados.

7.4.1.6. Consideraciones Jurídicas

El desarrollo de estrategias de prevención del secuestro extorsivo debe estar alineado con el marco legal vigente en Ecuador como se detalla a continuación:

- Constitución de la República del Ecuador (CRE).
- Código Orgánico Integral Penal (COIP).
- Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP).
- Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.
- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.
- Marco Jurídico Internacional que combate el delito de secuestro.
- Estatuto Orgánico de la Gestión por Procesos de la Policía Nacional.
- Acuerdo Ministerial 4472 Reglamento de uso legal, adecuado y proporcional de la fuerza para la Policía Nacional del Ecuador.
- Manual de lucha contra el secuestro ONU.

8. Conclusiones

Esta investigación estuvo enfocada en realizar un análisis minucioso de la situación actual del cantón de Santo Domingo de los Colorados y como el secuestro extorsivo ha impactado en la población, por consiguiente, se presenta las siguientes conclusiones:

El análisis del secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados durante 2023 revela una grave afectación a la seguridad ciudadana, evidenciada por un incremento en los casos de este delito. La falta de un marco preventivo y la deficiencia en la respuesta institucional han incrementado la situación, es necesario implementar medidas alternativas que aborden tanto los aspectos legales como operativos para mitigar este fenómeno. La propuesta debe alinearse con las normativas constitucionales y legales, garantizando que se respeten los derechos fundamentales de las víctimas y se fortalezcan las capacidades de respuesta del sistema de justicia. Dentro de este parámetro, la CRE garantiza el derecho a la seguridad y protección de los ciudadanos, estableciendo el deber del Estado de proteger a sus habitantes contra amenazas como el secuestro extorsivo. Además, el COIP en su artículo 162 proporciona un marco legal específico para sancionar el secuestro extorsivo, lo que determina la necesidad de reforzar la aplicación de la ley y mejorar las estrategias de prevención y respuesta.

La investigación del marco legal revela varios vacíos y deficiencias que limitan la efectividad en la prevención y respuesta al secuestro extorsivo. El COIP establece sanciones para el secuestro extorsivo, pero la falta de regulaciones específicas y la existencia de inconsistencias en la tipificación del delito contribuyen a una aplicación inadecuada de las penas y medidas preventivas. Es fundamental reformar la legislación para cubrir estos vacíos, garantizar una respuesta judicial más efectiva y proporcionar una protección adecuada a las víctimas. En este aspecto el artículo 162 del COIP define claramente las sanciones para el secuestro extorsivo, pero la falta de regulaciones específicas y la desarticulación de bandas delictivas a menudo conducen a una respuesta insuficiente. Las reformas deben alinearse con la CRE, que establece el deber del Estado de proteger a los ciudadanos y garantizar su seguridad, asegurando una aplicación uniforme y eficaz de las leyes contra el secuestro extorsivo.

El análisis de las causas y factores de riesgo asociados con el incremento del secuestro extorsivo revelaron una compleja interacción de elementos, incluyendo el crecimiento de la delincuencia organizada, la vulnerabilidad económica y la falta de medidas preventivas efectivas, la expansión de bandas delictivas y la insuficiente respuesta judicial han contribuido a la proliferación de estos delitos, comprender estos factores es esencial para desarrollar intervenciones que aborden las raíces del problema y mejoren la seguridad en la región. Por

consiguiente, la CRE y el COIP exigen una respuesta integral ante delitos graves como el secuestro extorsivo, por lo tanto, la identificación de factores de riesgo debe estar para orientar la formulación de políticas que se ajusten a los principios constitucionales de protección y seguridad, así como a las disposiciones del COIP que establecen medidas y sanciones para combatir el delito.

La formulación de estrategias de prevención basadas en el análisis de la investigación realizada para el periodo 2023 determina la necesidad de mejorar la seguridad ciudadana en Santo Domingo de los Colorados, por consiguiente, las estrategias propuestas incluyen la capacitación ciudadana y la optimización de la coordinación interinstitucional, y deben alinearse con los principios de la CRE, el COIP y normativa legal vigente a nivel nacional como internacional, por lo tanto, la implementación efectiva de estas estrategias contribuirá a reducir la incidencia del secuestro extorsivo y a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones de justicia.

9. Recomendaciones

Se presenta las recomendaciones con base en las estrategias propuestas para disminuir y concientizar a la población sobre el secuestro extorsivo.

El análisis del secuestro extorsivo en Santo Domingo de los Colorados durante 2023 detalla una grave afectación a la seguridad ciudadana, por consiguiente, este plan debe incluir una revisión minuciosa de las políticas vigentes, la creación de protocolos claros para la protección de las víctimas, y el fortalecimiento de las capacidades operativas de las instituciones encargadas de la seguridad y justicia. Además, es necesario alinear estas medidas con los principios establecidos por la CRE, que garantiza el derecho a la seguridad y protección de los ciudadanos. Esto incluye asegurar que todas las acciones respeten los derechos fundamentales de las víctimas y refuercen la confianza en el sistema de justicia. La implementación de estas recomendaciones permitirá no solo una respuesta más eficaz frente al secuestro extorsivo, sino también una mejora en la seguridad general de la comunidad, cumpliendo con los deberes constitucionales y legales del Estado.

Se recomienda que se aborden todas las modalidades del secuestro, revisar y ajustar el artículo 162 del COIP para asegurar una aplicación uniforme y eficaz de las sanciones, y fortalecer la coordinación entre instituciones judiciales y de seguridad para reducir la impunidad. Además, se deben implementar protocolos claros para proteger a las víctimas y asegurar que los procedimientos de denuncia sean accesibles y seguros, en consonancia con los principios establecidos por la CRE.

Se sugiere que, para combatir la expansión de bandas delictivas y la vulnerabilidad económica, se debe fortalecer la presencia estatal en áreas afectadas, promover programas de capacitación para la ciudadanía sobre prevención y denuncia de secuestros, y mejorar el apoyo económico a las víctimas. Estas medidas deben estar alineadas con las disposiciones constitucionales y del COIP, que exigen una protección efectiva y una respuesta coordinada. Asimismo, es vital optimizar la coordinación entre diferentes agencias de seguridad y justicia para asegurar una respuesta integrada y eficiente. Finalmente, la implementación de estrategias de prevención debe incluir un sistema de evaluación y ajuste continuo para garantizar que las medidas sean efectivas y adaptables a las nuevas tácticas criminales.

10. Bibliografía

- Alvarado, L., & Merino, D. (2022). La sobrepoblación carcelaria en el Ecuador como causa de la vulneración de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. *RECIAMUC*, 250-259. <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/903>
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <https://redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arriaga, M. (2024). Los elementos objetivos del delito de secuestro extorsivo. *Polo del Conocimiento*, 9(1), 2583-2598. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/6591>
- Ayos, E. (2014). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. *Revista Estudios SocioJurídicos*, 16 (2), 1 - 68. <https://www.aacademica.org/emilio.ayos/14.pdf>
- Castro, P. (2021). Control Social bajo la perspectiva de algunas teorías criminológicas. *Frónesis*, 27(1), 3-24. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/35702>
- Centeno, L. (2011). *Manual de perfil aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de trata de personas*. San José: Litografía e Imprenta Universal, S.A. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/anexo19.pdf>
- COIP. (2014). *Código Orgánico Integral Penal - COIP*. [https://www.santodomingo.gob.ec/docs/transparencia/2019/12-Diciembre/Anexos/a2\)/codigo%20organico%20integral%20penal.pdf](https://www.santodomingo.gob.ec/docs/transparencia/2019/12-Diciembre/Anexos/a2)/codigo%20organico%20integral%20penal.pdf)
- Corona, R. (2015). Los métodos estadísticos como fuente de mejora de la calidad en las empresas de manufactura. *NovaRua*, 6(10), 16- 25. <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/NovaRua/article/view/711>
- Dávila, E. (2010). *La acción de la Defensoría Pública*. México D.F: Trillas.
- Defensoría Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas. (2021). *Nuevas acciones para agilizar casos de violencia de género*. <https://www.defensoria.gob.ec/?project=nuevas-acciones-para-agilizar-casos-de-violencia-de-genero>
- Defensoría Pública del Ecuador. (2020). Defensa y Justicia. Retos y desafíos del Sistema de Justicia ecuatoriano durante la pandemia de 2020. *Revista Defensa y Justicia N° 41*, 1 - 32. http://www.defensayjusticia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/10/Revista-DyJ-41_.pdf

- Díaz, R. (2018). Vulnerabilidad y riesgo como conceptos indisociables para el estudio del impacto del cambio climático en la salud. *Región y sociedad*, 30(73). <https://doi.org/10.22198/rys.2018.73.a968>
- Duarte, M., Mancera, G., & Rodríguez, C. (2006). Características del sometimiento presente en secuestros extorsivos desde la percepción de los profesionales que laboran en el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal, GAULA, Cundinamarca. *Diversitas*, 2(1), 90-104. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982006000100007
- Enríquez, G. (2017). El procedimiento abreviado como una forma de descongestión del sistema judicial penal. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, 1 - 37. <https://www.redalyc.org/journal/6002/600263744009/html/>
- García, Y. (2016). *Revisión especializada y propuesta para el análisis del perfil psicológico del secuestrador intelectual*.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional. (2021). *Índice global de crimen organizado*. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2021/09/global-ocindex-report-spanish.pdf>
- López, J. (2022). *Teorías clásicas y teorías contemporáneas de la sociología. ¿Qué es la sociología de la educación?* https://www.researchgate.net/publication/360242716_TEORIAS_CLASICA_Y_TEO_RIAS_CONTEMPORANEAS_DE_LA_SOCIOLOGIA_QUE_ES_LA_SOCIOLOGI_A_DE_LA_EDUCACION
- Lorenc, F. (2014). Émile Durkheim y la teoría sociológica de la acción. *Andamios*, 11(26), 299-322. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632014000300012
- Macionis, J., & Plummer, K. (2020). *Sociology: A Global Introduction*. Pearson Education Limited.
- Martiñón, G. (2008). *El delito de secuestro*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Medina, J. (2021). *Principio de Racionalidad*. <http://diccionariojuridico.mx/definicion/principio-de-razionalidad/>

- Ministerio de Gobierno. (2024). *Unase, una Dirección Nacional especializada en la resolución de casos de secuestro y extorsión*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/unase-una-direccion-nacional-especializada-en-la-resolucion-de-casos-de-secuestro-y-extorsion/>
- Moina, J. (2015). *Elementos del delito de secuestro extorsivo*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4767/1/T1779-MDPE-Moina-Elementos.pdf>
- Montanares, E., Llancavil, D., & Mansilla, J. (2020). Método histórico en la formación inicial de profesores, el caso de la Araucanía, Chile. *Sophia Austral*, 51 - 68. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-56052020000200051>
- Muñoz, C. (2019). El delito de secuestro. *Anuario de Derecho*, 178 -186.
- Ochoa, J., & Yunkor, Y. (2021). El estudio descriptivo en la investigación científica. *ACTA JURÍDICA PERUANA*, 1 - 19. <http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/224>
- OECD. (2023). *Radiografía de la extorsión*. https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2024/05/OECO_Radiografía-de-la-extorsion-en-Ecuador-1.pdf
- Ortega, A., & Vegas. (2021). *Delito del secuestro y la afectación de los derechos de menores de edad*. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1325>
- Pazmiño, K. (2012). *Análisis del sistema de justicia en Ecuador como un servicio público en el territorio*. <http://hdl.handle.net/10469/5382>
- Policía Nacional de Santo Domingo. (2023). *Tarde de secuestros en Santo Domingo*. <https://www.lahora.com.ec/santo-domingo/tarde-de-secuestros-en-santo-domingo-11-septiembre-2023/>
- Policía Nacional del Ecuador. (2024). *Informe ejecutivo de gestión, departamento de coordinación operacional*. Quito : Ministerio del Interior.
- Quesada, B. (2021). *Factores de riesgo y factores protectores relacionados en el delito de extorsión*. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/13447/1/T.P_QuesadaCruzBlancaJohana_2021
- Ramos, C. (2022). Los Alcances de una investigación. *CienciAmérica.*, 9(3), 1 - 6. <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/336/621>
- Rivera, R., & Bravo, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 8-24. <https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>
- Siegel, L. (2015). *Criminology: Theories, Patterns, and Typologies*. Cengage Learning.

- Terán, C., Haro, L., & Limaico, J. (2022). El secuestro extorsivo y sus consecuencias psicológicas en las familias. *Estudios Del Desarrollo Social: Cuba Y América Latina*, 246–254. <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/139>
- UNASE. (2016). *Unase, una Dirección Nacional especializada en la resolución de casos de secuestro y extorsión*. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/unase-una-direccion-nacional-especializada-en-la-resolucion-de-casos-de-secuestro-y-extorsion/>
- UNASE. (2023). *Informe Departamento de Coordinación Operacional*. Quito: Policía Nacional del Ecuador.
- Vásquez, L., & Robalino, M. (2023). *Secuestro extorsivo en Ecuador*. <https://derechoecuador.com/secuestro-extorsivo-en-ecuador/>
- Villalba, A. (2021). *La funcionalidad de la pena restrictiva de libertad para el tipo de secuestro*. <https://repositorio.umet.edu.ec/bitstream/67000/515/1/Villalba%20Tapia%20Angela%20Damaris.%20Derecho..pdf>
- Zambrano, S. (2016). El acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva en relación con la seguridad ciudadana en Ecuador. *Tla-melaua*, 58-78. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162016000100058
- Zúñiga, P. (2016). *El delito de secuestro su extensa interpretación y su similitud con otros tipos penales del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador*. <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/5279>

11. Anexos

Anexo 1 Formatos de Encuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA DE DERECHO

Estimados ciudadanos, de la manera más respetuosa solicito a usted se digne contestar las preguntas de esta encuesta, que tiene como finalidad elaborar el trabajo de investigación denominado: “Incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población de cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023”.

Objetivo: Determinar la percepción de la población del cantón Santo Domingo de los Colorados en cuanto a la incidencia y afectación del secuestro extorsivo durante el año 2023, así como su opinión sobre las medidas propuestas para prevenir este delito

**ENCUESTA PARA LA POBLACIÓN DEL CANTÓN DE SANTO DOMINGO
DE LOS COLORADOS**

Datos sociodemográficos

Género

- Femenino
- Masculino

Edad

- 20 a 30 años
- 31 a 40 años
- 41 a 50 años
- 51a 60 años
- 61 o más años

Actualmente Usted trabaja

- Si
- No

1. ¿Crees Usted que las leyes actuales son efectivas para prevenir y responder al secuestro extorsivo en Santo Domingo?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni acuerdo ni desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2. ¿Considera Usted que se han identificado correctamente las causas del secuestro extorsivo en Santo Domingo durante el año 2023?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni acuerdo ni desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

3. ¿Cree Usted que se han identificado correctamente los factores de riesgo asociados con el incremento de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo durante el año 2023?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni acuerdo ni desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

4. ¿Ha experimentado o conoce a alguien que haya sido víctima de secuestro extorsivo en Santo Domingo durante el año 2023?

- Definitivamente Sí
- Probablemente Sí
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

5. ¿Considera que las estrategias propuestas por el Gobierno Nacional podrían ayudar a prevenir el secuestro extorsivo en Santo Domingo?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo

- Ni acuerdo ni desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6. ¿Piensa que la comunidad está bien informada sobre cómo prevenir el secuestro extorsivo en Santo Domingo?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni acuerdo ni desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

7. ¿Considera que se necesita una mayor colaboración entre las autoridades y la comunidad para prevenir el secuestro extorsivo en Santo Domingo?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni acuerdo ni desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8. ¿Cree usted que la población comprende adecuadamente el riesgo de ser víctima de secuestro extorsivo en Santo Domingo?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni acuerdo ni desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9. ¿Piensas que se deberían implementarse programas de concientización y capacitación sobre el secuestro extorsivo en Santo Domingo?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni acuerdo ni desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

10. ¿Qué tan seguro/a se siente en Santo Domingo en comparación con años anteriores, dadas las incidencias de secuestro extorsivo reportadas en el año 2023?

- Mucho más seguro/a
- Más seguro/a
- Igual de seguro/a
- Menos seguro/a
- Mucho menos seguro/a

11. ¿Cree que la falta de oportunidades económicas contribuye al aumento de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni acuerdo ni desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA DE DERECHO

Estimado profesional, de la manera más respetuosa solicito a usted se digne contestar las preguntas de esta guía de entrevista, que tiene como finalidad elaborar el trabajo de investigación denominado: “Incidencia y afectación del secuestro extorsivo en la población de cantón Santo Domingo de los Colorados en el año 2023”.

Objetivo: Comprender la visión, desafíos, experiencias y sugerencias de los jueces de Santo Domingo respecto al manejo de casos de secuestro extorsivo.

GUÍA DE ENTREVISTA

Datos sociodemográficos

Género

- Femenino
- Masculino

Edad

- 20 a 30 años
- 31 a 40 años
- 41 a 50 años
- 51 a 60 años
- 61 o más años

1. ¿Cuál es su percepción sobre la efectividad del sistema judicial en la provincia de Santo Domingo para abordar casos de secuestro extorsivo?

.....
.....

2. ¿Qué desafíos enfrenta el sistema judicial local al tratar casos de secuestro extorsivo?

.....
.....

3. ¿Cómo describiría la cooperación entre las autoridades judiciales y las fuerzas del orden en la resolución de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo?
.....
.....
4. ¿Qué medidas considera necesarias para mejorar la capacidad de respuesta del sistema judicial ante el secuestro extorsivo en la provincia?
.....
.....
5. ¿Cómo evalúa la efectividad de las penas y medidas judiciales aplicadas a los responsables de secuestro extorsivo en Santo Domingo?
.....
.....
6. ¿Existe alguna limitación legal o procedimental que dificulte la investigación y enjuiciamiento de casos de secuestro extorsivo en la provincia?
.....
.....
7. ¿Qué papel cree que debería desempeñar el Poder Judicial en la prevención del secuestro extorsivo en Santo Domingo?
.....
.....
8. ¿Cuál es su opinión sobre la percepción pública de la eficacia del sistema judicial en la lucha contra el secuestro extorsivo en la provincia?
.....
.....
9. ¿Qué recursos adicionales considera necesarios para fortalecer la capacidad del sistema judicial en la provincia para enfrentar el secuestro extorsivo?
.....
.....
10. ¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas en la gestión de casos de secuestro extorsivo en Santo Domingo que podrían aplicarse para mejorar el sistema judicial en el futuro?
.....
.....

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 3 *Certificado de traducción*

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN.

En calidad de docente de Idioma Inglés con título de Tercer Nivel, con número de registro Senescyt N° 1008-16-1439592, CERTIFICO que:

La traducción del resumen al idioma Inglés del proyecto de investigación cuyo título versa: **"INCIDENCIA Y AFECTACIÓN DEL SECUESTRO EXTORSIVO EN LA POBLACIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS EN EL AÑO 2023."** presentado por **Segundo Bartolomé Salinas Jimenez**, con cédula de ciudadanía N°1900460286, estudiante de la carrera de Derecho, perteneciente a la Universidad Nacional de Loja, de la Unidad de Estudios a Distancia (UED), lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente aval para los fines académicos legales.

Loja, 02 de Agosto de 2024.

Atentamente,



Lic. Karen Paola Cordova Jumbo
DOCENTE DE IDIOMA INGLÉS
CI:1104808603